



C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1982

Núm. 91

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JUSTO DE LAS CUEVAS GONZALEZ

Acta taquigráfica de la sesión celebrada el jueves, 1 de abril de 1982

- Temas:**
- 1.º **Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a la derogación de la Orden de 17 de enero de 1979, por la que se aprueban los Estatutos de la Comisión Regional del Plátano (CREP).**
 - 2.º **Sesión informativa del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Alvarez Alvarez), sobre el precio del vino aprobado por el Consejo de Ministros de 17 de marzo, así como el alcance de la anunciada Comisión que estudiará las soluciones del sector y los criterios del actual Gobierno en torno a la política vitivinícola.**

Se abre la sesión a las once horas.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, se va a proceder a pasar lista para comprobar si existe quórum o no.

Efectuado el recuento, dijo

El señor PRESIDENTE: Existe quórum y, por tanto, entramos en el orden del día.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COMUNISTA RELATIVA A DEROGACION DE LA ORDEN DE 17 DE ENERO DE 1979 POR LA QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA COMISION REGIONAL DEL PLATANO (CREP)

El señor PRESIDENTE: El primer punto es la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario

Comunista relativa a la derogación de la Orden de 17 de enero de 1979 por la que se aprueban los Estatutos de la Comisión Regional del Plátano (CREP).

Como SS. SS. recordarán, este punto quedó pendiente en la sesión anterior a resultas de la información que se nos diera sobre el procedimiento que habíamos de seguir en función de interpretar lo que dice el nuevo Reglamento de la Cámara o el antiguo. He consultado con la Secretaría General, se va a utilizar el nuevo Reglamento, en concreto su artículo 195, y, por tanto, se admiten todas las enmiendas que han sido presentadas a esta proposición.

En primer lugar está la enmienda del Grupo Socialista que ya se dio cuenta en la sesión anterior, y SS. SS. tienen copia, y después han entrado otras tres enmiendas, en tiempo y forma, una firmada por don Zenón Mascareño, otra firmada por doña Dolores Pelayo Duque, del Grupo Mixto, y otra del propio Grupo Centrista, firmada por don José Manuel García-Margallo.

El procedimiento consiste en que, primero, el Grupo proponente, el Grupo Comunista en este caso, exponga, explique el contenido de la proposición no de Ley, a continuación se dará la palabra a cada uno de los enmendantes, después se dará a aquellos Grupos que no hayan intervenido y que quieran fijar su posición, y, por último, el Grupo proponente, en una intervención breve, aceptará o no las enmiendas que se han presentado y posteriormente se procederá a la votación.

Tiene la palabra, por tanto, en primer lugar, el señor García, en nombre del Grupo proponente, Grupo Comunista.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores miembros de la Comisión de Agricultura, yo había comenzado en la anterior reunión de la Comisión a defender la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista que pide la derogación de la Orden de 17 de enero de 1979.

Como ustedes saben, en el proceso de la reforma democrática se publicó el Decreto 1773/78, de 6 de junio, y al amparo de este Decreto se publicó, posteriormente, la Orden de 17 de enero de 1979 por la que se aprueban los Estatutos de la Comisión Regional del Plátano de Canarias. En el Título VI de esta Orden se establecen los órga-

nos de gobierno de la CREP. En el artículo 14 se especifica que esta participación será de las cooperativas agrarias. En el apartado a) se dice: «Los restantes expedidores» y después un número de productores individuales de plátanos que, sumados a los de cooperativas agrarias u otros organismos, agrupaciones, resulte igual a los restantes expedidores. Es decir, que se establece una condición de igualdad entre los representantes del sector productor agrario y el representante de los expedidores.

Ahora bien, hay una determinación de la forma de llevar las votaciones en la cual se establece en el artículo 18 de los Estatutos del CREP que los acuerdos de la Asamblea serán adoptados por la mayoría simple de los votos presentes, poseyendo cada agricultor individual, miembro de la Asamblea, un voto y cada expedidor un voto como tal, y, además, un voto por cada mil toneladas métricas netas de plátanos manipuladas.

Y, señores miembros de la Comisión, yo realmente creo que no existen ya muchos precedentes o muchas disposiciones que puedan situarse no ya en una forma similar a la que aquí estamos examinando, sino ni siquiera muy lejos de lo que esto representa.

Todos los señores miembros de la Comisión saben que antes de establecerse la plena representación democrática en Inglaterra, los ciudadanos tenían un voto y los empresarios tenían un voto como tal ciudadano y un voto por cada uno de los establecimientos a su nombre o propiedad suya, lo cual le daba, en general, dos, tres o cuatro votos. Pero lo que establece el artículo 18 del Reglamento de la CREP es algo verdaderamente inadmisiblemente e intolerable en un sistema democrático, mucho más cuando entra en contradicción directa con la Constitución, que establece la igualdad de derecho de todos los ciudadanos.

En la situación actual, señorías, en realidad, en el pleno de la CREP resulta que los expedidores tienen más de 500 votos frente a 20 votos de los productores agrarios. Esta es una situación absoluta y totalmente intolerable a la que nosotros pedimos, insistentemente y con la mayor energía, que se le ponga término. Por añadidura, y para todos los señores que presentan enmiendas a nuestra proposición, quiero hacer saber a esta Comisión (o recordar a los miembros de la Cámara que ya lo conozcan o a los miembros de la Comisión que ya lo conozcan) que con fecha 4 de diciembre de 1981 se celebró un Pleno de la Junta

de Canarias en el que se acordó la democratización de todos los órganos colegiados que defienden los intereses colectivos referidos al sector platanero. Hay que decir que este acuerdo fue tomado por unanimidad y que allí estaban presentes los representantes de Acción Popular, de Unión de Centro Democrático, del Partido Socialista Obrero Español, de la Agrupación Mayorera y de la Agrupación de la isla de Hierro. Es decir, de todas las fuerzas políticas que componen la Junta de Canarias.

Por otra parte, cualquier persona que esté enterada de la problemática, ya larga y difícil, lucha que vienen sosteniendo los agricultores plataneros, los cultivadores y las cooperativas plataneras sabe perfectamente que desde hace más de dos años, las organizaciones de agricultores y cultivadores de Las Palmas de Gran Canaria y de la isla baja de Tenerife vienen insistiendo en que se termine, y se termine radicalmente con esta situación. En alegación de sus razones exponen los resultados, verdaderamente insatisfactorios, que ha tenido la actuación del organismo directivo de la CREP para la producción platanera.

Como se refleja en las estadísticas oficiales, la producción está prácticamente estancada. Por ejemplo, la media de 1969-1971 fue de 426.000 toneladas, mientras que en 1979 fueron 409.000 y en 1981, 445.000. Pero hay algo mucho más grave y es que el precio recibido por los agricultores fue en 1978 de 31,72 pesetas, en 1979 de 32,99 pesetas y en 1980 de 27,93 pesetas. Es decir, ha descendido el precio real percibido por los agricultores sin que se haya levantado ni una sola voz por parte de la CREP para, realmente, denunciar esta situación y exigir que se le ponga remedio, porque exigir que se le ponga remedio significa, precisamente, dar cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Junta de Canarias de 4 de diciembre, y proceder con toda urgencia a la democratización de todos los órganos que defienden los intereses colectivos referentes a la platanera.

Hay que decir que, evidentemente, existen otros muchos problemas como es, por ejemplo, la cuestión de la forma de riego de la platanera, que tampoco ha tomado ningún interés el actual organismo dirigente de la CREP para ayudar a hacer la consiguiente transformación, que no es barata, que es una transformación cara y que no pueden hacer ni los agricultores ni las cooperativas sin una ayuda seria por parte del Estado, puesto que, por ejemplo, el consumo de agua por hectárea y

año en metro cuadrado es en el riego a manta 20.700, en el riego por aspersión 15.750 en la zona norte y 18.900 en la zona sur, y en el riego por goteo 8.000 en la zona norte y 12.280 en la zona sur. Lo cual quiere decir que en el riego por goteo se obtiene un ahorro del consumo del agua del 58 por ciento y en la zona sur se obtiene un ahorro del 51 por ciento en el consumo del agua.

Aparte de eso, evidentemente, hace falta toda una serie de estudios complementarios para mejorar la técnica y la tecnología del plátano, el envasado, las exportaciones, todos los sectores de la explotación platanera, etcétera.

En definitiva, señores miembros de la Comisión, la Orden de 17 de enero de 1979 es no solamente anticonstitucional, antidemocrática, intolerable en cuanto a una situación absolutamente increíble de privilegio que da a los expendedores, y, en cambio, lo que exigen los cultivadores canarios, como puede comprobar cualquiera que vaya a tomar contacto con sus organizaciones, es un cambio radical de toda la reglamentación de la CREP, y que en ella tengan preponderancia los representantes de los agricultores y también, naturalmente, de los obreros que trabajan en las explotaciones plataneras.

Las enmiendas presentadas son, precisamente, en parte por partidos que votaron por unanimidad el acuerdo del Pleno de la Junta de Canarias de 4 de diciembre, en el cual se pide la completa reorganización democrática de todos los órganos colegiales que defienden los intereses colectivos de los plataneros. Nuestra preocupación es que por parte, por ejemplo, del Grupo Parlamentario Centrista se pide que esta cuestión se haga con unas simples enmiendas a las cuales se llega mediante un estudio económico por las Cámaras Agrarias del archipiélago canario y la propia Comisión Regional del Plátano, que tales antecedentes tiene en su actuación y sobre la cual yo he formulado aquí tan enérgica denuncia; y se limitan a reformas parciales en las cuales, la preponderancia de la representación de los agricultores no quedará asegurada.

La enmienda presentada por el Grupo Socialista parece responder al temor de que hubiese un vacío de legislación en este proceso. Nosotros pensamos que se puede proceder inmediatamente, puesto que es un problema urgente, un problema que está pendiente desde hace dos años y un problema que tiene una base jurídica tan fuerte como es el dar este derecho que discrimina a los

productores en contra de los exportadores y los comerciantes.

Se puede hacer con toda rapidez una nueva legislación de toda la explotación platanera después de haber consultado a las organizaciones campesinas, a las organizaciones profesionales obreras que trabajan en las explotaciones plataneras, y, naturalmente, a la Junta de Canarias, y proceder a una redacción, como pide la proposición de un nuevo texto y que estos nuevos estatutos recojan que la participación definitiva, en este organismo que rige los intereses plataneros, sea una participación mayoritaria de los trabajadores.

Esta es, señores, la defensa que hago de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor García.

Le vamos a dar la palabra a cada uno de los Grupos enmendantes con un tiempo máximo de diez minutos, de acuerdo con el Reglamento. En primer lugar la tiene el señor Padrón, en nombre del Grupo Socialista.

El señor PADRON DELGADO: Muchas gracias, señor Presidente, no necesitaré los diez minutos, puesto que el tema, al haber sido enmendado por todos los Grupos en un sentido casi coincidente en sus aspectos, creo que está asumido por la Comisión y es una preocupación de todos los Grupos Parlamentarios el que, efectivamente, hay que proceder a una modificación o revisión de los Estatutos de la CREP.

Esta Comisión Regional de Explotación del Plátano tiene como misión el aseguramiento del mercado, el aseguramiento de los precios y viene dada esta comisión por el artículo 9.º de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, aprobada por Ley 31/72 de 22 de julio.

Efectivamente, el mercado peninsular del consumo del plátano está reservado a la producción canaria y, en base a esto, existe una comisión que regula esta exportación. Lo que sucede es que, desde toda la vida, en este órgano ha habido una representación mayoritaria de los expedidores, comercializadores del fruto y, por tanto, desde hace unos años ha experimentado una minicrisis por la saturación del mercado peninsular y la no competitividad en cuanto a precios para la exportación al extranjero, pues se han producido unas

sensibles mermas en los precios reales decididos por el agricultor, sin que el mismo tenga, en ese órgano de representación, que es la Comisión Regional de Explotación del Plátano, la suficiente representación para la defensa de sus intereses. Este es el órgano de gobierno de la CREP que es quien exporta, quien comercializa y quien, una vez percibido el precio por el comprador en Península, deduce los gastos producidos y le entrega este líquido a los agricultores.

En esta comisión, la representación de los agricultores es mínima porque así lo establecieron los artículos 14, 18 y 22 de los actuales Estatutos, aprobados por Orden ministerial de 17 de enero de 1979, en la que se establece esta representación minoritaria para los agricultores y, además, agravada por el hecho de que los exportadores aún tienen el voto individual y un voto por cada mil toneladas de plátano que comercializan. Esto, por tanto, es una situación injusta. En esto coinciden todos los Grupos Parlamentarios, a la vista de las enmiendas presentadas tanto por el señor Mascareño, miembro de UCD, por el propio Grupo de UCD y Grupo Mixto en la voz de la señora Pelayo.

Por tanto, nuestra petición de modificación de la proposición comunista, para no crear un vacío legal que se interpreta de la lectura de la proposición comunista, iba en el sentido de modificar los artículos que hacen referencia a los órganos de gobierno de la CREP y dando entonces, como mínimo, una representación equivalente a los agricultores, a los expedidores; y añadía en un punto nuevo que se refería a que también en esta comisión tengan representación los trabajadores del sector, puesto que, si existen agricultores a nivel individual y existen también estas grandes cooperativas o compañías agrícolas fuertes, también es verdad que existe un gran sector de trabajadores en esta actividad económica y que convendría que, por lo menos, la voz de las centrales sindicales, la voz de representantes de los trabajadores fuera oída en estos órganos de decisión que afecta enormemente a la vida económica del archipiélago.

Ustedes saben que Canarias tiene casi un monocultivo; este monocultivo está asegurado por la disposición a que ha hecho referencia la Ley de Régimen Económico-Fiscal, que es de importancia trascendental en el mantenimiento de este cultivo, en el aseguramiento de la producción y, por tanto, creo que en esto tanto empresarios,

agricultores, expedidores como trabajadores, tienen interés de que las medidas que se arbitren en esos órganos de esa comisión sean las más adecuadas para la defensa de los intereses del archipiélago, el mantenimiento de esta actividad económica y de los puestos de trabajo.

Nuestra enmienda también añadía un punto en el sentido de que sea facultad de la CREP, que no lo establece la Orden ministerial del 17 de enero, que pudiera establecer, en colaboración con centros de investigación (yo puse la Universidad de la Laguna, pero, en fin, cualquier órgano del Ministerio de Industria dada la cantidad de fondos que maneja esta comisión regional), convenios de cooperación para la realización de estudios sobre este cultivo.

Yo creo que nuestra enmienda en nada modifica la proposición comunista, quizá la completa, pero, de todas maneras y a la vista de que se han presentado enmiendas por otros Grupos que van en el sentido de la modificación de los estatutos, nosotros estaremos dispuestos a apoyar todos los puntos de la proposición que vayan en el sentido de la nuestra, porque es urgente y necesario la modificación de los actuales estatutos.

Pedimos que existan representantes de los trabajadores y, si es posible también, que se apruebe de nuestra enmienda el párrafo 2 del punto 2, en el que se pide la facultad de establecer en la nueva Orden ministerial que por la CREP, en colaboración con centros de investigación, puedan realizarse estudios sobre el cultivo del plátano. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Mascareño.

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con motivo de la tramitación de la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista, solicitando la derogación de la Orden de 17 de enero de 1979 por la que se aprobaron los estatutos de la Comisión Regional de la CREP, tenemos que decir que la CREP es una corporación de Derecho público, según se especifica en el artículo 1.º de sus estatutos, teniendo como misión importante y única la regulación semanal de los envíos de fruta tanto al mercado nacional como al mercado extranjero, pero nunca interviene en la comercialización del plátano, que la llevan a cabo las cooperativas y demás firmas expedidoras.

Se habla del tema de la superproducción y de la crisis del cultivo, y tenemos que decir que esto ha sido debido, en gran manera, a que el agricultor, al tener garantizada la colocación de toda su producción, aparte de obtener por la misma en años anteriores una rentabilidad aceptable, se ha venido volcando en ese cultivo, sembrando en zonas poco idóneas para el mismo. Esto ha sido debido, en gran manera, a la extensión en el área del cultivo del plátano, llegando hasta la superproducción, a que las producciones, tanto agrícolas como ganaderas canarias, vienen siendo sometidas a importaciones en régimen de «dumping» y de excedentes, lo cual ha hecho que el agricultor se vuelque a un cultivo más rentable, más estable, donde tiene la garantía en el mercado, como ocurre con el plátano.

Para resolver este problema, tanto por parte del Gobierno como por parte de la Cámara Agraria y de la Junta de Canarias y la propia CREP, se han llevado a cabo una serie de gestiones que han dado como consecuencia la aplicación de un Decreto de reconversión del plátano hacia otros cultivos más idóneos que no están sometidos a importaciones de otros países.

Asimismo se está haciendo, en este momento, un estudio en colaboración con la Universidad, para llevar a cabo la industrialización del plátano.

En cuanto a que las estadísticas hablan de que ha mermado la comercialización del plátano en las islas Canarias, en este momento tengo las estadísticas delante, y desde el año 1968, que empezó con 45 millones de kilos, en este momento está la exportación del plátano en 409 millones de kilos. En el año 1973 estaba en 375 millones y bajó a 362 en 1974. En adelante ha ido en aumento la comercialización del plátano por parte de la CREP.

En cuanto a los órganos de gobierno de la CREP, vemos que hay un comité provincial en Las Palmas de Gran Canaria y otro en Santa Cruz de Tenerife que los componen 30 miembros. En estos 30 miembros hay una mayor representación, aunque escasa, de los agricultores individuales.

En cuanto se refiere al comité regional de que se ha hablado, en los artículos 14 y 18 del estatuto vemos que los miembros son 60 y están repartidos de la siguiente manera: 30 que representan a los agricultores individuales y las cooperativas y 30 que representan las entidades exportadoras.

Por lo que se refiere al número de votos de que nos habla, en el sentido de que es un voto por cada agricultor individual y no por cada entidad expedidora más un voto por cada mil toneladas manipuladas, tenemos que decir que la distribución, en este momento, es la siguiente: por parte de las cooperativas, 153 votos; por parte de los agricultores individuales, cinco votos, más por la cooperativa de Las Palmas otros 72 y otros cinco votos por parte de los agricultores individuales de Las Palmas de Gran Canarias. Sumados son 235, mientras el de las entidades exportadores son 231. Existe, por tanto, una mayor presencia de los votos de los agricultores sumados a los de los expedidores, lo que no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo en cuanto a la representación de los agricultores individuales en la CREP y en los órganos de gobierno. Por ello hemos presentado una sustitución de enmienda en la que decimos en el primer punto que el Gobierno, previo informe de las Cámaras Agrarias provinciales del archipiélago canario y de la propia Comisión Regional del Plátano, proceda al estudio y revisión vigente del texto articulado del estatuto.

En el punto segundo decimos que en la revisión que se lleve a efecto, la representación de los agricultores y cosechadores individuales debe ser igual a la que ostentan las cooperativas y los exportadores del grupo comercial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Mascareño.

Debo entender que ha defendido las dos enmiendas, la suya particular y la del Grupo.

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vienen a ser lo mismo con una pequeña diferencia. ¿Queda viva la del Grupo y no la suya?

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Exactamente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora PELAYO DUQUE: Sí, señor Presidente. Muy brevemente por cuanto parecía que ya está todo dicho sobre esta proposición y sobre el problema que plantea.

Parece que estamos de acuerdo en que es neces-

saria una revisión de los estatutos que rigen la CREP, la Comisión Regional del Plátano, aprobada por Orden ministerial de 17 de enero de 1979.

En lo que hay diferencia es en las propuestas concretas. Me parece que son diferencias de matices. Quería plantear una cuestión a la Mesa. Mi enmienda de sustitución es idéntica a la que presentó el señor Mascareño, pero difiere en el punto segundo a la que presentó el Grupo Parlamentario Centrista. Como el Grupo Centrista parece, al poner la disyuntiva «o», distinguir entre cooperativas, exportadores o comerciantes en la equiparación o en la igualación de la representación dentro de los órganos de la CREP, quisiera plantear esta cuestión y que el Grupo Centrista me respondiera si es una disyuntiva «o» o debe figurar en lugar de la «o» la «y». Si me lo aclara en ese sentido mantendría para votación mi propuesta y no la acumulación, como era lo que iba a proponer.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Pelayo, ahora mismo le contestará el señor Mascareño. Pero el procedimiento exige que para someter a votación las enmiendas tienen que ser aceptadas previamente por el Grupo proponente, o sea, que dependerá del Grupo Comunista el que las enmiendas se sometan o no a votación.

Señor Mascareño, la señora Pelayo pedía se le hiciera una aclaración en relación a la diferencia que existe entre la enmienda del Grupo y la suya propia. Parece ser que en la del Grupo se matiza más. Tiene la palabra el señor Mascareño.

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Es que, señor Presidente, la del Grupo está más clara.

El señor PRESIDENTE: Debe figurar «y» ¿o hay aquí un error?

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Es «y».

El señor PRESIDENTE: En ese caso le damos la razón a la señora Pelayo y modificamos la «o» por «y».

La señora PELAYO DUQUE: Gracias, señor Presidente. En ese sentido, si el Grupo Parlamentario Comunista admitiera a trámite las enmiendas, solicitaría que conjuntamente se votara la enmienda de sustitución mía con la del Grupo

Socialista, que no difiere de contenido y es cuestión de redacción.

El señor PRESIDENTE: EL Grupo Comunista lo que hace es incorporar o no las enmiendas. Sólo habrá una votación, que es la de la proposición no de Ley con aquellas enmiendas que incorpore el propio Grupo. Por tanto, tiene la palabra el señor García.

El señor GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores miembros de la Comisión, en realidad yo no comprendo muy bien esta floración de enmiendas que viene a recortar el alcance de la proposición no de Ley que tenemos presentada, porque el argumento de que se va a crear un vacío jurídico o jurisdiccional no tiene explicación posible (dado que todos los Grupos están de acuerdo con que hay que modificar, todos los Grupos proponen modificaciones y, por consiguiente, hay que hacer una nueva ordenación. Nuestra propuesta es que esta nueva ordenación sea totalmente nueva, que nos permita, a todos los Grupos y a todos los señores enmendantes de hoy, presentar en forma, orden y plazo sus enmiendas y, entre todos, mejorar no sólo aspectos que aquí, precipitadamente, en las últimas hora se han mejorado, sino elaborar un estatuto de sustitución de la actual regulación de la CREP, que sea realmente satisfactoria, completa para todos los aspectos de la organización platanera.

De todas maneras, señor Padrón, al formular la modificación de cuatro artículos de la Ley está usted exigiendo que se formule una nueva ordenación jurídica y lo mismo ocurre con las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista y de la señora Pelayo. Es decir, hay que hacer una nueva ordenación platanera y nuestra propuesta es que se haga una nueva ordenación platanera, en todo el sentido de la palabra, que nos permita, a través de una discusión de una nueva reglamentación, aportar no solamente las iniciativas que aquí se han presentado, sino una mayor meditación para que tengamos una reglamentación platanera lo más perfecta posible, para que acojamos la investigación, los cambios de cultivo, las ayudas económicas, a esos cambios de cultivo y todo lo demás, puesto que, de todas maneras, modificación va a haber.

Teniendo en cuenta lo que la proposición representa, y después de haber consultado a los órganos competentes, a los agricultores y a la Junta Autónoma de Canarias, entiendo que se debe

traer, por parte del Gobierno, una nueva disposición que resuelva este problema.

No me parece que nadie esté ahora por el mantenimiento de la situación actual. Hay que hacer una disposición nueva. Vamos a hacer, de verdad, una disposición nueva, abramos un periodo de enmiendas, corrijamos, aportemos todas las enmiendas que creamos necesarias, y no las improvisadas aquí hoy, y, en ese caso, yo creo que haremos un trabajo mejor que será bien acogido por los cultivadores de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García. Yo lamento decir que no he entendido muy bien sus deseos.

Estamos en un procedimiento mediante el cual hay que someter a votación la proposición no de Ley del Grupo proponente, en este caso el Grupo Comunista, y únicamente en la misma votación se pueden someter a votación aquellas enmiendas que hayan sido incorporadas por el mismo a la proposición no de Ley. El señor García puede no admitir ninguna de estas enmiendas y someter a votación su proposición, o puede admitir cualquiera de las enmiendas que se han presentado, incorporarlas al texto de la proposición no de Ley y eso es lo que se somete a votación.

Aquellos señores Diputados o Grupos que hayan presentado enmiendas, y las cuales no sean incorporadas a la proposición no de Ley por el Grupo Comunista, están en su derecho de hacer una proposición no de Ley por su cuenta en cualquier momento.

El señor GARCIA GARCIA: Yo si le he entendido a usted. El que no me ha entendido ha sido usted, porque he dicho que todos piden modificaciones. Por tanto, lo que se pide en el contenido de nuestra proposición es que se derogue la Ley de 17 de enero de 1979.

Aquí hay una serie de modificaciones, por ejemplo, la que formula el señor Padrón sobre el artículo 7.º...

El señor PRESIDENTE: Señor García, yo le he entendido perfectamente, lo que ocurre es que la decisión no la tiene que tomar la Presidencia, es el Grupo proponente quien tiene que decidir qué es lo que quiere que se vote, si su proposición, tal como está presentada en su día, o esa misma proposición incorporando una, todas o algunas de las enmiendas que han sido presentadas. Por tanto,

es el Grupo proponente quien tiene que tomar la decisión a efectos de la votación que se vaya a producir, porque ni la Presidencia ni la Mesa pueden entrar en la decisión.

El señor GARCIA GARCIA: Nosotros queremos dejar claro que deseamos que se someta a votación nuestra proposición. Decimos esto porque queremos que se haga una propuesta en la que estas modificaciones puedan ser incorporadas.

el señor PRESIDENTE: Constará en acta sus palabras, señor García.

El señor PADRON DELGADO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que sea muy breve.

El señor PADRON DELGADO: Para una aclaración. La proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista dice que por el Gobierno se proceda a la derogación de la Orden de 17 de enero de 1979. Entiendo que si se aprueba esta proposición, tal como figura en el texto que presenta el Grupo Comunista, hay que derogar de inmediato esta Orden ministerial y, por tanto, no existen estatutos, porque luego continúa diciendo «y se proceda a la elaboración de los nuevos estatutos que recojan una mayor participación».

Hago esta pregunta de tipo jurídico para que la Mesa lo consulte. Entiendo que si aprobamos la proposición tal como está, de inmediato el Gobierno tendrá que derogar esta Orden Ministerial y entonces se puede producir un vacío y después, previas las consultas oportunas, proceder a una nueva elaboración.

Esta es mi pregunta, porque entiendo el espíritu de la proposición comunista, y estoy dispuesto a apoyarla si primero se hacen los nuevos estatutos y luego se derogan los otros. Tal como se presenta esta proposición, puede entenderse que los estatutos se derogan de inmediato.

El señor PRESIDENTE: Lo que usted dice parece ser lo cierto. Desde el punto de vista jurídico se crearía una laguna y, por tanto, sería peligroso. En cualquier caso, me remito a mis palabras anteriores.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Para coincidir básicamente con lo que ha dicho el señor Pa-

drón, porque creo que estamos de acuerdo con la mayoría de las opiniones que se han dicho. Lo que no procedería es aprobar una proposición no de Ley que empieza por derogar una cosa sin haber construido antes el edificio que sustituya a esa cosa jurídica que existía.

En estos términos anuncio que votaremos en contra de la proposición no de Ley y lo que pediríamos a la buena inteligencia de los Grupos Parlamentarios aquí presentes es que se den cuenta de que quizá lo más racional —me atrevería a decir— sería posponer esta cuestión y votar en contra de la proposición no de Ley comunista, porque no tiene sentido que empecemos por derogar y después pedir al Gobierno que sustituya el edificio jurídico de lo que se acaba de derogar.

Por otra parte, me sorprende la velocidad de algunos cambios y propuestas de sustitución que no abonan precisamente la idea de una eficacia o seguridad jurídica incluso. Por tanto, pediría cinco minutos de suspensión de la Comisión para que los portavoces de los Grupos Parlamentarios lleguen a un entendimiento en un tema tan vital para ese querido archipiélago canario.

El señor PRESIDENTE: Quiero aclarar que el señor Díaz-Pinés, aunque ha pedido la palabra para una cuestión de orden, tenía derecho a un turno de fijación de posición por parte de su Grupo.

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Mascareño, le ruego que sea muy breve. El tema está muy claro para todos. Se trata de que tiene que producirse una votación en función de los deseos del Grupo Comunista y cada Diputado votará en consecuencia con su propia decisión.

El señor MASCAREÑO ALEMAN: Entendemos que debe votarse la propuesta del Grupo Comunista, pero no ha quedado claro si se aceptan o no las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: El señor García ya ha dicho claramente que no acepta ninguna de las enmiendas. Lo que sí ocurre es que a los enmendantes les cabe el derecho de hacer una proposición no de Ley y presentarla por el procedimiento normal.

Tiene la palabra el señor García por última vez.

El señor GARCIA GARCIA: Para obviar esta dificultad jurídica propondría que la proposición quedara redactada de la siguiente manera: Que se proceda a la elaboración de unos nuevos estatutos que recojan una mayor participación de los cosecheros. De esta forma se evitaría la discriminación que hoy sufren en la defensa de los intereses del sector. De ese modo, la Disposición derogatoria de esa Ley sería la Disposición derogatoria de la Orden de 17 de enero de 1979, lo que es voluntad de todos y cada uno de los miembros de las minorías que se han expresado.

El señor PRESIDENTE: No se puede incorporar, señor García, parte de una enmienda, parte de otra, ni siquiera se puede, de acuerdo con el Reglamento, modificar la proposición no de Ley. No cabe nada más que el Grupo proponente incorpore algunas o todas las enmiendas que se han presentado y se sometan a votación, o de lo contrario someter a votación la proposición tal como fue presentada.

El señor GARCIA GARCIA: Se ha previsto en la Comisión que se modifique la proposición.

El señor PRESIDENTE: Lo siento mucho, señor García, pero de acuerdo con el Reglamento —creo que el Letrado podrá informarnos mejor por su condición de experto y técnico en la materia— no cabe la modificación de la proposición no de Ley por el Grupo proponente.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Si es para este tema, le ruego sea muy breve.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Lo que procede, a mi juicio, es que se vote la proposición no de Ley porque no puede ser modificada. En ese sentido quiero manifestar que este Grupo se opone a la modificación de los términos concretos de dicha proposición no de Ley y decir que también cabe otra posibilidad. Puesto que hay entendimiento, que retire elegantemente su proposición no de Ley, ya que existe un acuerdo mayoritario de que se tiene que modificar ese estatuto.

El señor PRESIDENTE: Esa explicación es la que ha dado la Presidencia. Por tanto, el Grupo proponente está en su derecho de retirar la proposición en cualquier momento antes de votarla.

Se somete a votación la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Comunista en los términos en que fue presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Dos votos a favor; 17 en contra; y 12 abstenciones.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la proposición no de Ley.

Antes de entrar en el segundo punto del orden del día, quisiera explicar a SS. SS. el problema que se nos plantea en esta sesión, igual que en otras anteriores, en el sentido de no poder contar con taquígrafos. Personalmente, esta Presidencia ha hecho una gestión esta mañana en la Secretaría General y se nos da la razón siguiente: en el día de hoy hay Pleno en el Senado, donde está el 50 por ciento de la plantilla de taquígrafos de las Cámaras. Por otra parte, se reúnen las Comisiones de Justicia, de Control de RTVE, de Educación, de Agricultura y otras. Me han advertido en Secretaría que se tome en cinta y que se publicará a efectos de que todos los señores Diputados puedan tener una información puntual y exacta de lo que aquí se vaya a informar por el señor Ministro y de las intervenciones de los propios señores Diputados.

Hago esta advertencia antes de empezar porque es la Comisión la que tiene que definirse en el sentido de darse por satisfecha con la solución que nos dan los Servicios de la Cámara o, por el contrario, si los Grupos creen que no se debe celebrar la sesión en este segundo punto del orden del día por no tener taquígrafos, también está en su derecho.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Recogiendo el hilo de sus últimas palabras y teniendo en cuenta que es clave el disponer del texto, ofrecemos dos alternativas. La primera, si tuviese el señor Ministro su intervención escrita pediríamos que se nos repartiese, si es posible, unos ejemplares y se concediese un margen de tiempo para poder seguir, después de la intervención oral, el texto escrito en esos documentos fotocopiados. Si no fuera así, nos acogeríamos a las últimas palabras del señor Presidente y pediríamos —con el mayor

respeto para el señor Ministro, pero debe comprender la posible indefensión parlamentaria en que nos encontraríamos— que se posponga, como hay antecedentes en esta Cámara, la segun-

da parte de intervenciones de los Grupos a un momento posterior, cuando tengamos seguridad de que van a estar los servicios taquigráficos a disposición de esta Comisión.

SESION INFORMATIVA DEL EXCELENTISMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, SOBRE EL PRECIO DEL VINO APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS DE 17 DE MARZO, ASI COMO EL ALCANCE DE LA ANUNCIADA COMISION QUE ESTUDIARA LAS SOLUCIONES DEL SECTOR Y LOS CRITERIOS DEL ACTUAL GOBIERNO EN TORNO A LA POLITICA VITIVINICOLA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a preguntar al señor Ministro si existe el texto de su informe escrito y se puede satisfacer, si es así, la petición del señor Díaz-Pinés.

Un señor DIPUTADO: Estoy en condiciones de afirmar que existe el texto escrito y que va a ser repartido cuando termine la intervención del señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: ¿Más observaciones de algún Grupo? (Pausa.) En ese caso, ruego que avisen al señor Ministro para que se incorpore a la Comisión.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos mientras llegan las fotocopias de la intervención del señor Ministro. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Las fotocopias llegarán de un momento a otro. Si no hay inconveniente, el señor Ministro puede iniciar su intervención y durante la misma se repartirán.

Se encuentran con el señor Ministro el Presidente del FORPPA y el Director general del Senpa, que también podrán intervenir si así lo pide el señor Ministro.

Como SS. SS. saben, el procedimiento que vamos a utilizar para esta sesión informativa tratará de un informe sobre el precio del vino, aprobado por el Consejo de Ministros de 17 de marzo, así como el alcance de la anunciada Comisión que estudiará las soluciones del sector y los criterios del actual Gobierno en torno a la política vitivinícola. Primero informará el señor Ministro y después podrán intervenir los representantes de los Grupos por un tiempo de diez minutos. Concederemos la palabra a los señores Diputados que

deseen hacer alguna pregunta o pedir alguna aclaración y posteriormente intervendrá de nuevo el señor Ministro o cualquiera de las autoridades que le acompañan.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): Para ordenar esta intervención les voy a indicar lo que vamos a hacer. Voy a hacer una intervención general en primer lugar y tengo la costumbre de utilizar papeles, pero no de seguirlos al pie de la letra. Hay documentos que, aparte de las cintas, si quieren después fotocopias, las haremos. Aparte de eso hay un informe general del que están encargadas fotocopias. Están hechas o estarán haciéndose en el Ministerio. Creí que estarían en este momento, pero cuando lleguen las repartiremos.

En relación con la conversación del otro día, vendrán algunos libros editados recientemente por el Ministerio que había dado orden de que se repartiesen a los miembros de la Comisiones de Agricultura del Congreso y del Senado. Como estaban preparados los del Congreso, en vez de mandárselas a ustedes a los domicilios o ponerse los en el cajetín, que es complicado, creo que también los traerán para repartírselos. No se refieren al tema de hoy, sino al tema general de la agricultura.

Como decía, haré una intervención breve y pediré a continuación al Presidente del FORPPA y al Director general del Senpa que hagan una exposición más detallada y casuística del tema para que tengan la mayor cantidad de datos posible.

La cosecha de vino en nuestro país ha variado

mucho en los últimos diez años, pues de una cosecha media de 26-28 millones de hectolitros ha pasado a 34-36 millones de hectolitros en la actualidad, y con unas cosechas excepcionales en los años 1979-1980 y 1980-1981 por encima de los 40 millones de hectolitros. En el primero, 48 millones; en el segundo, 42 millones.

Por los datos que tenemos del futuro y teniendo en cuenta la evolución de las cosechas en los últimos años, se puede llegar a la conclusión de que la media de producción del quinquenio 1980-1984 puede estar en el entorno de los 34,7 millones de hectolitros. Si no varían las cosas y siguen las líneas tal como ahora, en el quinquenio 1985-1989 podemos alcanzar una media de 37,3 millones de hectolitros.

En cambio, el consumo de vino se mantiene desde hace años estable en cuanto a la cantidad global, lo que implica una considerable disminución del consumo «per capita». Este consumo está en unos 60 litros por habitante y año, lo que equivale a un consumo nacional de 22,5 millones de hectolitros, y en el próximo quinquenio, este consumo global estará entre 23 ó 24,5 millones de hectolitros, siempre que exista una política de promoción del consumo en vino y en mosto y todos los derivados de uva, como zumos. Esas son las cifras de partida.

Las cotizaciones del mercado de vino de mesa vienen reflejadas por el precio testigo que supone, como todos saben, la media ponderada de las cotizaciones en determinadas plazas de comercialización, fundamentalmente de La Mancha, para un vino de mesa seco en rama y referido a operaciones al contado en bodega. Este precio testigo no ha logrado alcanzar el nivel establecido por el precio de garantía en la pasada y presente campañas. Recordemos que el precio de garantía fue en 1980-1981 de 120-124 pesetas y de 130 pesetas en la campaña 1981-1982.

Como hemos dicho antes, la cosecha fue de 48 millones de hectolitros en la primera y de 33 millones en la segunda. Ambas sobrepasan la cifra de 30, considerada como cosecha media equilibrada.

Pues bien, los 24 millones de hectolitros adquiridos en régimen de garantía en el transcurso de las tres últimas campañas reflejan que el nivel fijado para el precio de garantía ha sido superior al que admite el mercado de vinos de mesa, cuya cotización de precio de demanda en mercado libre se ha mantenido a niveles inferiores en cada cam-

paña al precio de garantía. Las consecuencias de éstos si no se toman otras medidas distintas, es decir, si se sigue con la misma política de considerar el precio de garantía como pivote de la regulación básica en el sector vitivinícola, han sido ya las siguientes. Se han incrementado las plantaciones y se ha incrementado la práctica clandestina del riego para obtener vinos, carentes de calidad, pero cuya venta estaba garantizada por la posición del FORPPA y del Senpa, a precio incluso remunerador por lo visto, para los rendimientos solitarios obtenidos por esos sistemas que son superiores a los siete kilos por ciento.

Otra consecuencia ha sido la necesidad de disponer de unos recursos financieros por parte de la Administración de más de 33.000 millones de pesetas, tanto para adquirir cantidades superiores a los diez millones de hectolitros de vino en régimen de garantía en cada campaña, como para atender a las inmovilizaciones y anticipos de los viticultores y cooperativas a la entrega vínica mínima obligatoria, a las restituciones a la exportación y a la financiación de 2.300.000 hectolitros acogidos al convenio FORPPA-Unaco.

Las pérdidas netas según las cuentas han sido de 9.000 millones. Según otras cuentas, pueden ser superiores, pero han supuesto un mínimo de 9.000 millones en campaña, incrementado en 3.000 millones por el resto de las intervenciones en cada una de las dos últimas campañas.

Las adquisiciones de vinos en régimen de garantía en la presente campaña superan la cifra de 1.600.000 hectolitros, pese a que la presente cosecha está próxima al nivel de la considerada como cosecha equilibrada y pese a que, además, es una cosecha, según todas las noticias, de bastante calidad. Esto refleja el interés de muchos o de algunos de los elaboradores para ofertar sus vinos al Senpa a precios de garantía como salida a la mayor parte de su producción para su transformación en alcohol y, por tanto, sin estímulo ninguno para una elaboración de calidad esmerada.

La tercera consecuencia de esta política es que tenemos unos «stocks» de alcohol vínico que superan los 2.400.000 hectolitros. Teniendo en cuenta que la venta anual puede ser alrededor de 300.000 hectolitros, en sustitución de la importación de alcohol, que, como dijimos el otro día no se estaba haciendo ninguna, ello significa que tenemos ahora unos «stocks» de alcohol que cubren la demanda normal de los próximos ocho años, y ese almacenamiento supone una enorme

carga financiera y una situación incluso no deseable desde el punto de vista de la utilización de los depósitos y de la seguridad de los depósitos.

El vino quemado en las distintas campañas para obtener alcohol por parte de la iniciativa privada y de la Administración es variable, pero ha alcanzado el límite máximo en sus campañas 1979-1980 y 1980-1981. Se quemaron en la primera 17 millones de hectolitros de vino y en la segunda 14 millones.

Los vinos adquiridos en régimen de garantía por la Administración no pueden tener otro destino que su transformación en alcohol para su más fácil conservación, por su menor volumen de almacenamiento, y porque, además, está demostrado que un producto como el vino no puede ser bien conservado por la Administración.

En la reciente negociación de precios ha sido fijado el precio para la próxima campaña, que empezará, como he dicho, a finales de este año en 135 pesetas, que supone un incremento bajo en relación con las 130 que teníamos, pero que pretende poner en marcha, simultáneamente, una serie de medidas para una efectiva reactivación de las cotizaciones del vino de mesa para que la regulación de la campaña no pivote básicamente sobre el precio de garantía, sobre la venta de los precios de garantía, para su posterior transformación en alcohol.

La experiencia recogida a partir de 1953, en que se crea la comisión de compra de vinos, ha demostrado que el organismo regulador no es capaz de mantener almacenado un producto vivo, que es a lo que me refería antes, como es el vino, en perfectas condiciones enológicas de conservación, y debe ser la iniciativa privada, contando con las ayudas precisas para ello, quien corra con los riesgos inherentes a una conservación del vino por un periodo de tiempo superior al de una campaña. En definitiva, la iniciativa privada es la única que tiene la agilidad para proceder a los trasiegos de aquellas partidas de vinos cuyas características analíticas amenacen con deteriorarse en el transcurso del tiempo. Además, este es el sistema que existe en Europa y en todos los países vinícolas.

A la vista de las producciones y de los consumos, puede considerarse que la situación del mercado de vinos de mesa en España presenta desequilibrios estructurales que deben servir de base para una nueva política de intervención en el mercado vitivinícola, en el que el sector contri-

buya activamente para conseguir la deseada autorregulación.

Para referirme al segundo tema que se ha tocado, que es la solución del sector y los criterios del actual Gobierno en torno a la política vitivinícola, quiero señalar que lo que voy a esbozar ahora y va a desarrollarse después son criterios que no son dogmáticos, sino que son criterios para ser tenidos en cuenta en el grupo de trabajo que se ha acordado en las negociaciones de precios y que está integrado por las cinco organizaciones profesionales agrarias —por cooperativas, por sociedades agrarias de transformación y por Cámaras Agrarias junto con la Administración— y que los criterios que ahora señalo con criterios u opiniones que tienen que ser contrastados. Si existe el grupo de trabajo es precisamente para que allí se vean las ventajas y los inconvenientes, los pros y los contras y se llegue a unas conclusiones comunes. Los criterios de futuro pueden resumirse en los siguientes aspectos:

Primero, potenciar los convenios de colaboración para la regulación del mercado de vinos de mesa, a través de las entidades colaboradoras, para conseguir que no tenga el FORPPA que adquirir vinos para su transformación en alcohol, operación que nunca debe ser incentivada, sino conseguir que se mantengan los vinos de calidad y que se puedan obtener por ellos unos precios en el mercado superiores, con beneficio general.

Segundo, potenciar al máximo nuestras exportaciones de vino, estableciendo para ello una restitución a la exportación de los vinos a granel, sin denominación de origen, en cuantía que permita situar a nuestros exportadores en condiciones competitivas en los mercados internacionales. Pensamos en este punto también que esa cifra, que yo he dado en varias ocasiones, que era el cálculo de lo que ha costado, por litro de vino, al Senpa la transformación en alcohol eran de 7,88 pesetas para esta última campaña y que, según otras cuentas, puede cifrarse en casi nueve pesetas. Esas cantidades para vinos de calidad pueden competir en el mercado internacional con menor esfuerzo para el Presupuesto del Estado, y se puede conseguir una mejor aplicación. Y también un estudio y replanteamiento de la regulación del mercado vitivinícola de una forma gradual, que no puede hacerse de repente, que necesita años para irlo realizando, pero hay que empezar, desde ahora, sobre la base de medidas eficaces contra las plantaciones clandestinas, actualización del

catastro vitivinícola y vigilancia estricta de las prácticas culturales no autorizadas, de los riegos, con todo lo que esto significa —lo he dicho muchas veces— de dificultades de realización práctica, es decir, todo ello unido a una desestimación para ese tipo de cultivos.

Un nuevo concepto del precio de garantía para desalentar al elaborador para que no produzca, para vender los vinos al FORPPA y al Senpa con el objetivo único de su transformación en alcohol.

Una articulación de la regulación del vino que se comercialice con criterios de calidad exigidos por el propio sector, por el consumidor y en beneficio de la producción y de los productores.

Una información, orientación y promoción del consumo de vinos de mesa en una campaña en la que colaboren los productores, los transformadores y la Administración, no sólo el Ministerio de Agricultura, sino también el Ministerio de Sanidad y Consumo.

También una erradicación del fraude en todo este campo. Y, por último, estas medidas tienen que ponerse en marcha y, así y todo, hay que tener la precaución de que pueden tener que reforzarse los excedentes de alcohol con los consumos previstos. Las producciones previstas para el quinquenio 1984 pueden ser del orden de los 200.000 hectolitros al año, como mínimo, en una previsión modesta. Esto nos pondría en una situación que no nos permitiría reducir los «stocks» de alcohol y, como consecuencia de ello, sería necesario adoptar una serie de medidas complementarias, tanto en materia de vino como en materia de alcoholes; medidas que todas ellas tienen que ser, como digo, tratadas y propuestas en el grupo de trabajo.

He pretendido que esta exposición sea breve y resumida, y, luego, al Presidente del FORPPA y al Director general del Senpa, que la completen en la forma que ellos quieran, y la parte que crean oportuna la dejen para después de las intervenciones. Quizá con algunos datos, esto se pueda completar y sea la información más absoluta. Veo que están llegando los papeles de los que hablábamos. En cuanto terminemos, se empezarán a repartir.

El señor PRESIDENTE DEL FORPPA (Gandarias Beascoechea): Voy a tratar de complementar las palabras del señor Ministro. Ya ha expuesto él cuál es la situación de producción en nuestro

país y ha matizado el desequilibrio estructural que tenemos en relación con los vinos de mesa. Este desequilibrio se ha producido en las últimas cuatro o cinco campañas y es donde se ha puesto de manifiesto la necesidad de tener que tomar medidas de carácter estructural y medidas de corresponsabilidad con respecto al sector agrario, conjuntamente con la Administración, para poder resolver el problema que hoy se plantea y que por sí sólo no puede tener solución.

La realidad es que en las campañas a partir de 1971-1972, hasta la de 1976-1977, prácticamente la oferta y la demanda en la producción de vino era la normal, había un equilibrio y, por tanto, no existían problemas. Podía haber un año excedentario, se transformaba en alcohol, pero a la campaña o a las dos campañas, por la situación deficitaria, por las condiciones climáticas, tenían salida los alcoholes o los vinos que estaban almacenados.

Sin embargo, a partir de las campañas 1976-1977 y 1977-1978 se manifiesta una situación de unas producciones muy bajas —y me adelanto porque me imagino que habrá alguna pregunta en este sentido—, las cuales dieron lugar a unas importaciones considerables de alcohol para poder abastecer al mercado interior; importaciones que se estructuraron —una de ellas posiblemente vino a destiempo y luego informaré si es que hay alguna pregunta en relación con el tema— y que no inciden en la situación que tenemos hoy, que es distinta.

Durante dos campañas seguidas, 1979-1980 y 1980-1981, hemos tenido las cosechas más importantes de nuestro país, con unos volúmenes de 48 y 42 millones de hectolitros, cuando la demanda está sobre la línea de los 24-25 millones de hectolitros, teniendo en cuenta no solamente el consumo, sino también la exportación.

Sin embargo, cuando se ha visto claramente la situación excedentaria estructural que tenemos es precisamente en esta campaña 1981-1982 en la que, con un año climáticamente catastrófico y seco, hemos tenido una producción de 32 millones de hectolitros. Si en un año catastrófico tenemos 32 millones de hectolitros, quiere decir que en un año normal tendremos unas producciones superiores, cuando resulta que la demanda está en la línea de 24-25 millones. Lo que hay que hacer es tomar medidas para resolver esa línea, pero no las normales que se vienen realizando hasta este momento.

Lo que más está influyendo en las producciones son las plantaciones clandestinas que se han venido efectuando y que se efectuaron a la vista de una situación que yo voy ahora también a plantear. Saben perfectamente que la incidencia de la producción o de las plantaciones no se manifiesta ni en el primero, ni en el segundo, ni en el tercero, sino al cuarto o al quinto año y de ahí se va incrementando el problema. Esto es lo que estamos viendo hoy y de ahí la necesidad de tomar otras medidas.

Por eso entiendo que la línea de precios de garantía no es la línea que defienda al viticultor o al vinicultor. Es un precio que se fija para que no suponga la ruina del agricultor, del viticultor o del vinicultor, y de que puedan hacer frente a próximas campañas. ¿Y por qué entendemos que no debe ser el precio de garantía el que sirva como regulador? Vuelvo a insistir en que el precio de garantía es una defensa de que el agricultor no vaya a la ruina, y el precio de garantía tiene que estar por debajo de los costos de producción.

El problema que se ha suscitado con respecto al precio de garantía y de donde nos viene, es por qué se han incrementado las plantaciones. Para que se incrementen las plantaciones en un área clandestina tiene que haber un incentivo y el incentivo ha venido planteado por el precio de garantía. Así podemos decir que en la campaña 1977-1978 existía un precio de garantía de 63 pesetas y en la campaña 1976-1977 se pasa a 63 pesetas. Como resulta que tenemos una cosecha mala, por eso he dicho cuáles eran los volúmenes de producción. El precio de mercado testigo alcanzó las 150 pesetas y, automáticamente, como había un precio de mercado muy alto no había ningún problema para subir el precio de garantía, puesto que el precio de mercado es mucho más alto, y entonces se elevó el precio de garantía en 1971-1972 a 25 pesetas, en la campaña siguiente 1979-1980 se elevaba el precio de garantía a 120 pesetas. En dos años se duplica el precio de garantía y esto da lugar a un incentivo de plantaciones precisamente en aquellas zonas que no son vitivinícolas, y ello va en detrimento de aquellas plantaciones que están hechas regularmente con garantía y que producen vino de calidad.

El precio de garantía supuso una mejora de la rentabilidad del vinicultor. Y es que teniendo un precio de garantía de 63 pesetas, y un precio de mercado de 150, si elevamos el precio de garantía a 120, el precio de mercado se derrumba y pasa a

105. Ello quiere decir que con las plantaciones que se están efectuando, y por la gran oferta que se produce, el vinicultor sale perjudicado al derrumbarse los precios de mercado.

Otra de las cuestiones que deben discutirse, pensando en el futuro, es lo que se denomina la EVO, que es la entrega vínica obligatoria. En este aspecto, y como ustedes saben, ha habido una evolución a lo largo de las campañas en las que unas eran obligatorias, otras no eran obligatorias, y ha habido una alternativa. Creo que la entrega vínica, por lo menos, debe entenderse, no como dicen algunos grupos de vinicultores que es un impuesto, sino que se debe entender como una medida para mejorar la calidad, y es la desaparición del mercado de unos subproductos que normalmente se estaban vendiendo como vino de baja calidad e iba en detrimento del resto de los vinos; la entrega vínica tiene que entenderse como una mejora de la calidad.

Otra cuestión en este aspecto (tengo mis dudas de si debe ser o no obligatoria, como ha dicho el señor Ministro) es que tendrá que determinarse en los grupos, en donde conjuntamente con el sector productor tendrán que verse las ventajas y los inconvenientes que tiene esta entrega vínica. Lo que no cabe duda es que la entrega vínica ha planteado problemas. Y los ha planteado en la línea de que toda la geografía nacional no es la misma. Hay zonas donde la entrega vínica, o lo que se obtiene como subproducto, son de un porcentaje relativamente bajo, del orden de un 8 por ciento, mientras en otras zonas, esos subproductos alcanzan hasta un 20 por ciento. No tiene por qué plantearse un porcentaje alto que vaya en perjuicio de zonas donde no debe ese nivel. Por tanto, habrá que estudiar cuál debe ser el nivel mínimo y, en todo caso, si otras zonas quieren, voluntariamente, marcar un porcentaje superior, que lo hagan.

Posiblemente, habría que buscar que la entrega vínica sea voluntaria y que se pueda acoger a las actuaciones de la Administración, a aquellos que hagan esa entrega vínica. Este es un planteamiento que hago, y que habrá que hacerlo al grupo de trabajo, puesto que ha sido el propio sector productor incluso quien tampoco ha tenido las ideas claras y quien, según la situación del mercado, ha venido presionando cuando veía que la entrega vínica no le interesaba. Y no le interesaba sobre todo cuando empezó, y se decía que tenía que ser obligatoria, pero al ver las ventajas que tenía la

entrega porque se revalorizaban los productos, automáticamente decía que tenía que ser obligatoria.

¿Cuáles son los problemas que se plantean en el sector vitivinícola? Yo me he referido antes a las plantaciones clandestinas y luego diré cuáles son a mi entender las medidas que se pueden adoptar, pero no solamente está la situación que plantean las plantaciones clandestinas, sino que hay que tomar medidas desde ahora, con mucha más autoridad en la línea de castigo, contra aquellas que se vayan a producir. Entiendo que hay que distinguir entre las que ya están producidas y las que se vayan a producir.

Sobre todo habrá que tomar medidas en la línea de las replantaciones, puesto que es un tema que convendría tocar, y sobre las autorizaciones que se den porque hay otro problema. Y este problema es el que estamos hablando aquí de la vinificación de la uva. Naturalmente hay que tener en cuenta qué pasa con la uva destinada para mesa. Lógicamente, la uva para mesa tenía que ser para consumo y, sin embargo, están sucediendo últimamente unas derivaciones de uva que no puede ir por el precio a consumo y que se está destilando para obtención de alcohol, a pesar de su prohibición, y está produciendo una incidencia en el resto de la uva para vinificación. Por tanto, a la hora de conceder autorizaciones habrá que tener muy en cuenta lo que se dé para uva de mesa, porque puede suponer un deterioro del sector vitivinícola.

El tema de la exportación aparece, en muchos casos (perdonen que siga en la línea de exponer cosas salpicadas, pero son los temas de discusión, de protesta por parte de diversos sectores, y que yo pretendo aclarar), en la línea de que la exportación es un factor que resuelve el problema vitivinícola, porque se viene planteando que se incrementen las restituciones y así nos resuelven todo el problema. Es bueno que se incrementen las restituciones de la exportación, es bueno exportar, pero tiene un límite y la exportación no es la que soluciona el problema, es un factor más que puede llevarnos a resolver esta situación.

En la exportación, yo puedo decir que España está exportando del orden de cinco millones y pico o seis millones de hectolitros y que es una exportación que se viene manteniendo relativamente estable, que puede bajar un poco (el año pasado bajó medio millón de hectolitros, que bueno hubiera sido que hubieran salido), pero la

realidad es que tenemos también que compararnos con la Comunidad. La Comunidad Económica Europea, a través de sus dos países fundamentales en vino, que son Francia e Italia, que tienen aproximadamente el 94 por ciento de la producción de vino de la Comunidad, también tiene excedentes, y están haciendo exportaciones con unas restituciones muy altas, incluso hasta 12 pesetas por litro de vino. La realidad es que ellos tienen un precio más alto de mercado que el nuestro y quiere decir que, aunque España dé una restitución más baja, puede competir porque el precio del vino es más barato. Sin embargo, el volumen de exportación de la Comunidad está sobre los 6,5 a 7 millones de hectolitros.

Si queremos quitar mercados, los quitaremos a la Comunidad, pero se los quitaremos en un volumen parecido al que pueden exportar, y tampoco se le va a quitar la dotabilidad porque eso es imposible. Por eso estoy diciendo que hay un tope de posibilidades de exportación.

También hay que tener en cuenta otra situación. La Comunidad importa cinco millones de hectolitros de vino, cuestión que no sucede en nuestro país. Quiero dejar claro que la Comunidad no solamente exporta, sino que también importa cinco millones de hectolitros de vino y cada vez se ha ido diferenciando más a favor de la exportación, porque la Comunidad, al principio, importaba más que exportaba. Está siendo más agresiva en la exportación y en la línea de las exportaciones y cada vez va a más, pero las importaciones están sobre el volumen de cuatro a cinco millones de hectolitros.

El tema de la importación de alcohol lo he tocado antes en relación con las campañas de 1976-1977 y 1977-1978 y tengo que manifestar que esas importaciones que se efectuaron en todas las visitas que he realizado a provincias se han planteado ¿es que si no se hubiera importado, la situación sería distinta? Quiero dejar bien claro que no es el problema que tenemos hoy. Si no se hubiera realizado aquellas importaciones que eran necesarias en ese momento —y reconozco que hubo algunas importaciones que vinieron a destiempo—, lo que no cabe duda es que en vez de tener hoy el Senpa 2.600.000 hectolitros de alcohol, posiblemente estaríamos en 2.200.000 que, en definitiva, es el problema que tiene hoy el país. En el tema de las importaciones pudo haber, en un tiempo determinado, algún desequilibrio, pero no es el problema que hay hoy aquí.

Luego habría que aportar ayudas en las plantaciones de variedades de calidad y a suprimirlas en aquellas variedades que no reúnan las condiciones deseables. Concretamente me refiero —no quiero determinar zonas o provincias— a la provincia de Huelva, en donde habría que suprimir una variedad, como es la grazalema, que sabemos que es una variedad que va a menos, pero que está ahí. Hay que eliminar los híbridos directos a efectos de mejorar y ayudar a las plantaciones, a variaciones como la mancha, la celtibel, como vino tinto e ir en detrimento del vino blanco, que es de peor calidad. Estos son, en líneas generales, los problemas que hay.

Las medidas a adoptar voy a leerlas, aunque se someterán a un grupo de trabajo, a título orientativo, y serán las siguientes:

Luchar contra el fraude de aquellos vinos que son artificiales o vinos de poca calidad que se están comercializando, y al fraude de alcoholes.

Potenciar la línea de entidades colaboradoras mediante la compra de los vinos de calidad como se está haciendo en estos momentos.

Empezar a pensar en que la financiación que se está haciendo al precio de garantía se financiará, siendo vino de calidad, con lo cual estamos separando entre la garantía y calidad.

Habrá que dar una definición clara de la entrega vínica obligatoria.

Prohibición de nuevas plantaciones. Estudiar las plantaciones clandestinas que están hoy realizadas, pero tanto de uva de mesa como de vinificación.

Modificar el Estatuto de la Viña, el Vino y sus Alcoholes, porque habrá que reglamentar qué se entiende por riego. Riego no es el mismo que se produce cuando empieza a obtener kilos, como el que se hace cuando empieza a brotar y que es un riego de mantenimiento y no influye ni en la calidad, ni en la producción. Hay que recordarlo porque no está redactado.

Redactar, en la modificación del estatuto, todo el tema de calidades en contenido sulfuroso, etcétera, en la línea que tiene hoy la Comunidad.

Reconversión del viñedo ayudando a las variedades de calidad, como ya he dicho antes.

Estudiar la replantación en zonas vitivinícolas autorizándolas y no autorizar la replantación en aquellas zonas que no son vitivinícolas, de forma que esas plantaciones clandestinas, que están hoy en un período corto de producción, se vayan su-

primiendo desde el punto de vista de prohibición de replantaciones.

Hacer campañas de promoción, información y orientación de consumo de vino. No es lo mismo la campaña antialcohólica, y eso no contradice para que haya una campaña diciendo que una cantidad de vino prudente es bueno para la salud.

Estudiar la destilación a precio reducido y una destilación posiblemente preventiva.

Potenciar una política de exportación. Hay que incrementar las restituciones, pero es un medio más.

Fomentar las plantaciones de mostos, de zumos y de derivados, aunque vuelvo a incidir siempre en aquellos países que no sean consumidores o importadores de vino, porque al exportar mostos estamos quitándole el valor añadido.

También una línea de construcción de nuevos depósitos.

Y luego, en el tema de alcoholes, estudiar el que la actuación esté en un solo organismo. No sé si será conveniente o no, pensando en que la Comunidad lo tiene, el monopolio del alcohol, pero es un tema mucho más dificultoso y, por tanto, habría que estudiarlo con mucha más moderación, y entiendo que toda esta política tiene que ser de un plazo de cuatro o cinco años o un plazo superior.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): Quiero pedir al Director general del Senpa que intervenga, pero si interviene que lo haga muy brevemente, porque me lo ha pedido el Presidente de la Comisión, ya que si no se nos va a echar el tiempo encima.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL SENPA (Díez Marijuán): Gracias, señor Ministro. Trataré de ser muy breve, entre otras cosas porque tanto el señor Ministro como el Presidente del FORPPA, prácticamente han dicho lo que había que decir. Simplemente quiero insistir en algunos aspectos en su desarrollo que creo que son fundamentales.

En primer lugar, la cifra que ha dado el señor Ministro de los 600.000 hectolitros de oferta al Senpa para la quema, esta es la cifra, perdóneme, señor Ministro, de la semana pasada, pero esta mañana he recibido la notificación de que al día de hoy, la oferta es de 1.900.000 hectolitros. Esto es verdaderamente fuerte, teniendo en cuenta las

circunstancias que concurren en esta campaña, tanto en cuanto a limitación de producción como al hecho de la calidad formidable que tienen los vinos de esta campaña.

Yo quisiera resaltar aquí un aspecto que no se ha dicho y que creo que es fundamental. Y es, en relación con la producción nacional, cuánto representa la cantidad de vino que se oferta para quemar y cuánto representa, adicionado a éste, la entrega vínica obligatoria. Concretamente, en el año 1973, la entrega de vino al FORPPA o al Senpa para quema, incluida la entrega vínica obligatoria, que como todos ustedes saben es el 12 por ciento, supuso un 37,8 de la producción nacional. En el año 1974 fue del orden del 46 por ciento. En el año 1975, el 34; en el año 1976, el 31 por ciento; en el año 1977, igualmente un 31 por ciento; en el año 1978, un 25,16; en la campaña 1979-1980, que fue una de las más importantes, el 47,5 por ciento, y en la campaña 1980-1981, que también fue una campaña importante, un porcentaje del 45,5 por ciento. Esto significa que estamos entre el 30 y el 40 por ciento del vino producido para quemarlo o para transformarlo, a través de la entrega vínica obligatoria, en productos. Esto es verdaderamente un índice que creo habla por sí sólo.

Quisiera dar aquí otra referencia importante en relación con algún tipo de provincias, porque se ha dicho, muy justificadamente, que en determinadas provincias se produce vino para quemar. Esto es cierto y tengo que matizar las más importantes (siempre es bueno decirlo, y aunque el Presidente del FORPPA ha dicho que no era bueno hablar de provincias, yo creo que es bueno hablar de todo) y destacaría algunas que son importantes. Voy a referirme a la campaña pasada, en la que tuvimos esa espléndida cosecha. El porcentaje que voy a dar se refiere a la entrega de vino al Senpa más el 12 por ciento de entrega vínica obligatoria, sin entender los 4.200.000 hectolitros que la propia iniciativa privada quemó por su cuenta. Es decir, deduciendo esto tenemos provincias como Huelva que no tiene una producción elevada, pero que quemó el 72 por ciento de su producción más la parte correspondiente que entregó a la iniciativa privada. Es de suponer que ese 72 por ciento se transforme en un 85 por ciento o algo parecido.

Se pone de manifiesto que una de dos, o que allí hay unas dificultades de tipo comercial importante o realmente es que el vino allí no tiene

otra salida que la entrega al Senpa, y si se entrega en unos porcentajes de ese calibre significa que, al menos, es rentable.

Yo destacaría otra provincia, que es Cuenca, con un 42,9; destacaría otra provincia, que es Extremadura, con cerca de un 50 por ciento; Toledo, con un 36,4 por ciento; Albacete, con un 31 por ciento. Además de estos porcentajes hay que aumentar o incrementar esos cuatro millones de hectolitros que la iniciativa privada quemó.

En este sentido se ha dicho aquí que esto es una especie de fuga de dinero impresionante para la Administración del Estado. Y esto es tan cierto, como bien ha dicho el señor Ministro, como las pérdidas de este alcohol que nosotros obtenemos fundamentalmente destilado y rectificado.

El costo de transformación, excluidos los impuestos, le cuesta a la Administración del Estado transformar un litro de alcohol del orden de las 156 pesetas litro para el alcohol destilado y del orden de las 161 pesetas para el alcohol rectificado. El precio de venta, como todos ustedes saben, lo vendemos para uso de boca o para reposición al precio de 89 pesetas, lo que para el caso concreto del alcohol destilado genera una pérdida por litro de alcohol del orden de las 67 pesetas y para el alcohol rectificado esta pérdida es del orden de las 71,50 pesetas. Esto transformado en vino, porque, como saben ustedes, de cada 8,5 litros de vino se obtiene un litro de alcohol aproximadamente, supone una pérdida por litro de vino de 7,80 pesetas, en el caso que se obtenga destilado y del orden de las ocho y pico en el caso en que tenga rectificado.

Como aquí tenemos dos tipos de usos, uso de boca o de reposición, varía entre las cinco y las ocho y pico. Pero lo más grave de todo esto no son las pérdidas en sí que genera, si no el hecho, como bien ha dicho el señor Ministro, de que tenemos 2.400.000 hectolitros de alcohol, que a un promedio de 300.000 hectolitros de demanda de mercados supone que tenemos «stock» aproximadamente para ocho o nueve años. Lo que significa que las pérdidas, las mermas, el capital que supone esto, que son del orden de los 40 a 50.000 millones de pesetas, origina un interés y, en definitiva, van incrementándose las pérdidas a través de los años. En consecuencia, estas 7,88 pesetas se transformarían, por ejemplo, en el año 1985 en una pérdida, actualizando los precios de venta de alcohol, del orden de las 11 pesetas litro. Si nos adelantamos al año 1990 supone una cifra de en

torno de las 25 pesetas litro de vino. Esto, verdaderamente, señores, creo que es abrumador. Entonces se puede suponer —hay un cálculo estimativo— que las pérdidas son del orden, cuantificándolas, de 5.000 millones de pesetas año. Y se puede decir, ¿por qué no se sacan estos alcoholes, por qué no se les da una salida? Analicemos qué tipos de salida podemos dar a estos alcoholes.

La primera es la que estamos haciendo ahora con esa demanda de unos 300.000 hectolitros año, y que son para uso de boca o reposición, pero no se demanda más. Podíamos tener otra salida que pudiera ser la exportación; pero es que la exportación, para este tipo de alcoholes, tiene una salida muy mala. Las estimaciones que hemos hecho son en base a que no podríamos superar la cifra de 60.000 hectolitros año y a unos precios catastróficos del orden de las 40 a 45 pesetas litro, lo que unido a la diferencia entre las 145 ó 160 que hemos analizado antes que le cuesta a la Administración, imagínense ustedes la pérdida que esto supone. También podríamos hacer otro uso de ello, que es destinarlo a usos industriales: lacas, barnices, etcétera, pero tengan en cuenta que aquí hay otro suministro de alcoholes, que son los alcoholes propios de obtención de melazas de remolacha artificados y demás que tienen una producción suficiente para abastecer este mercado. La demanda de alcoholes en España, en estos momentos, está en el entorno de los dos millones, dos millones y pico de hectolitros, de los cuales, aproximadamente, del 45 al 50 por ciento son alcoholes procedentes del vino y el resto son procedentes de otros productos, fundamentalmente remolacha y caña de azúcar. En consecuencia, vemos que el mercado exterior, además de la pérdida que generaría, no tiene una salida en base a que no tiene una demanda fuerte por parte del mercado.

Una última salida (quizá con esto me estoy adelantando a algunas preguntas que puedan hacer ustedes) podría ser el utilizar estos alcoholes para mezclarlos con gasolina y utilizarlos después en automóviles. Esta es una salida que estamos estudiando desde hace meses en colaboración con organismos del Ministerio de Industria y con la propia Campsa. En esta salida se generan dos tipos de problemas. El primero de ellos es que los alcoholes que tenemos son alcoholes anhídridos, tienen un 95 y pico de grado alcohólico y, por tanto, tienen un cuatro ó cinco y medio de contenido de agua. Al mezclarlos con las gasolinas se

producen dos fases, la que dificulta la mezcla, y, en consecuencia, el funcionamiento del coche. Parece ser que el contenido máximo de agua que acepta esta mezcla sería del 1,5 por ciento, lo cual con una mezcla adecuada de un porcentaje del 2,7 ó 3 por ciento de alcohol con gasolina podría superarse, pero, en cualquier caso, es un tema en el que estamos estudiando todavía. No obstante, esto también originaría una pérdida importante y es a qué precio se podría meter este alcohol con la gasolina, pero, al fin y al cabo, es una salida técnicamente posible y poco estudiada hasta el momento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por todas las exposiciones que se han hecho, tanto por el señor Ministro como por el Presidente del FORPPA y el señor Director general del Senpa.

Se abre ahora un período de diez minutos para que los señores Diputados y los representantes de los Grupos puedan hacer las preguntas que crean pertinentes.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): Prefiero, si me permiten, que tengamos cinco minutos, por lo menos, de descanso para que todo el mundo pueda prepararse e incluso para que se repartan los papeles que en este momento los ordenanzas empiezan a repartir. Nada más, muchas gracias. *(Pausa.)*

El señor PRESIDENTE: Yo creo que, aunque luego haya algunas intervenciones de algunos Grupos, tenemos tiempo hasta las dos y media. A mí me parece que podíamos aprovechar el tiempo que nos queda hasta las dos y media, sin perjuicio de que si quedara alguna cosa pendiente en otra comparecencia, para otro tipo de información, que hiciera el señor Ministro, se completara con las preguntas o con las aclaraciones que no diera tiempo hoy a contestar.

El señor GONZALEZ OTAZO: Nosotros tenemos que lamentar que nos vuelva a ocurrir el tener que tratar un tema tan importante como tanta precipitación. De todas maneras, si hubiese generosidad para que se pudiera dejar el tema lo suficientemente claro, aún teniendo que estar diez minutos más al final por si hay que hacer aclaraciones, nos gustaría que se pudiese discutir esta mañana, y si al final vamos a tener que hacer una

faena de aliño precipitada preferiríamos que se aplazara el tema a otra sesión.

El señor PRESIDENTE: No hay ninguna faena de aliño de ningún tipo. La Presidencia se somete a lo que diga la Comisión.

Tiene la palabra, primero, el señor Díaz-Pinés, y después, el señor Menchero.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, reiterar esa sugerencia y pedir de la sensibilidad de los Grupos que se den cuenta de que no es un problema de suma de tiempo.

Señor Presidente, aparte de que usted ha invitado —y yo se lo agradezco, porque es facultad de la Presidencia— el punto 3 del artículo 203, que deja a su discreción el dar tiempo a los Diputados a título individual y, por tanto, nunca sabemos cuál va a ser la suma de esos tiempos, yo lo digo, incluso, por el clima psicológico de que es muy tarde, es muy avanzada la hora, que si el propio señor Ministro se brinda a que haya otra sesión, pediría que no fuésemos nosotros los que le dijésemos que no.

Y, por último, que aquí hay dos Grupos, que son los que ha convocado el señor Ministro, y que, al margen de escuchar a todos los Grupos, pensamos que se les debe hacer un especial caso.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia saben SS. SS. que siempre es muy tolerante en la utilización del tiempo y de las veces que se hace uso de la palabra y no hay ningún problema, ni se debe hacer una valoración anticipada de cuál va a ser su comportamiento. Pero, repito, no es cuestión de la Presidencia; la Presidencia hace lo que quieran los Grupos.

Tiene la palabra el señor Menchero.

El señor MENCHERO MARQUEZ: Mi pregunta va relacionada con la anterior intervención. Lo que quisiera saber era si en una posterior reunión de esta Comisión con el señor Ministro se aplicaría el Reglamento a fin de conceder diez minutos a cada Grupo o si, por el contrario, habría una mayor ampliación o flexibilidad de ese tiempo. Me explico en el sentido de que si se va a aplicar el Reglamento no tiene sentido el aplazar la reunión, puesto que podíamos terminar sobre las dos y media. Ahora bien, si el tiempo se va a hacer más amplio, podía hacer una justificación.

El señor PRESIDENTE: La Presidencia siempre ha actuado con mucha flexibilidad y no se debe tener ningún temor de que no se va a tener tiempo de poder tratar todos los temas ampliamente.

Yo pregunto a los Grupos si están de acuerdo en que se suspenda o se levante la sesión en este momento, y posteriormente, en otra comparecencia del señor Ministro, el cual no tiene inconveniente, se trata más ampliamente, con más tiempo por delante, el tema. Les quiero advertir que, como muy pronto, esa nueva sesión de la Comisión no tendría lugar, por lo menos, hasta dentro de tres o cuatro semanas, porque en la próxima semana y en la siguiente estamos de vacaciones y no se va a reunir la Comisión.

Tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ DELGADO: Entiendo que tenemos un tiempo que deberíamos aprovechar en esta reunión, con independencia de que si no terminamos, prosigamos otro día, pero yo creo que desde ahora hasta las dos y media, o el tiempo que la Presidencia considere oportuno, hagamos lo que podamos.

El señor PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo todos los Grupos en que se levante la sesión? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Hay una solución intermedia, si me lo permiten, y es que aprovechemos el tiempo que tenemos hoy y acudir a la buena voluntad expresada por el señor Ministro, e incluso que se cumpla lo que ya es un acuerdo en el año anterior de que haya esta reunión con presencia de las organizaciones agrarias, cosa que sigue vigente para este año.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, señor Díaz-Pinés, al final ha hecho la misma propuesta que hizo la Presidencia antes de haber perdido diez minutos como hemos perdido ya.

En cuanto a la presencia de las organizaciones agrarias, hay una petición, en este momento, en la Cámara —no ha llegado todavía a la Comisión— para una comparecencia de las mismas, que esperamos que se pueda resolver en una de las primeras reuniones de la Comisión después de la Semana Santa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez)**: Yo quiero decir que vamos a utilizar el tiempo que tenemos y trataremos lógicamente de terminar; pero si no termináramos, yo tengo otra información sobre política pesquera y podríamos aprovechar ese día para completar lo que fuera necesario.

Por último, decir que en esta convocatoria para la semana siguiente a la Semana Santa, los grupos de trabajo en que están todas las organizaciones agrarias van a trabajar en ello, de manera que no hay ninguna exclusión de nadie, y lo que tenemos que hacer es trabajar con sentido práctico, porque no se trata de hacer perder el tiempo a todo el mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a consumir el tiempo hasta las dos y media, y si quedara algún tema pendiente lo incluiríamos en el orden del día de la próxima comparecencia del señor Ministro para informarnos de la política pesquera.

En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Centrista, señor Menchero.

El señor **MENCHERO MARQUEZ**: De la abundante información que esta Comisión ha recibido por parte del señor Ministro, del Presidente del FORPPA y del Director general del Senpa, al Grupo Centrista le quedan algunas dudas que voy rápidamente a plantear.

En primer lugar, en el grupo de trabajo que se va a constituir —se nos acaba de anunciar que va a empezar a trabajar la siguiente semana después de la Semana Santa— están representadas todas las organizaciones agrarias, están representadas las Cámaras Agrarias, cooperativas y sociedades agrarias de transformación. Por lo que se nos ha dicho, este grupo de trabajo va tener un dossier de trabajo, valga la redundancia, por desarrollar bastante amplio. La pregunta que hace el Grupo Centrista es si en este dossier también se va a incluir —si no se va a incluir, es un petición que hacemos desde aquí— la revisión del precio de garantía. Es decir, si se va a actualizar o reestructurar todo el sector vitivinícola puede que sobre las nuevas bases, a la vista del dictamen de ese grupo de trabajo, resulte que el precio de garantía no ha quedado todo lo correcto que debería quedar y se procedería entonces a su revisión.

La argumentación en que me apoyo es que la subida del precio de garantía, a pesar del abundante razonamiento y de la abundancia de datos, de cifras y de situaciones que se nos han expuesto por los representantes de la Administración, es ridícula, puesto que supone un 3,8 por ciento. Hay que tener en cuenta la rigidez del cultivo, hay que tener en cuenta que se trata de un cultivo social, que afecta a muchísimos trabajadores por cuenta propia y empresarios agrarios, hay que tener en cuenta la sensación que tiene el sector de que en el vino se ha actuado de una manera tajante, poco flexible en esta campaña...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Menchero, yo le ruego que no utilice palabras que puedan parecer un poco duras como ridículo, tajante, que da una sensación de mala cortesía, habida cuenta de que están aquí dos representantes del Gobierno y el propio señor Ministro.

El señor **MENCHERO MARQUEZ**: No era mi intención herir la sensibilidad de nadie. Por supuesto, si tal es así, yo pido excusas y haré un esfuerzo por moderar mi lenguaje. Conste que iba desde un espíritu bien intencionado.

Mi intención es llevar al ánimo de la Administración aquí representada que la revisión de precio de garantía puede ser una necesidad y que, desde luego, no debería excluirse de las conclusiones del grupo de trabajo.

Por otro lado, creo que me podían dar información de si existe la posibilidad de crear un precio —yo lo llamaría un precio de compromiso, llámesele como se quiera— para el vino de calidad. Es decir, si la Administración va a tomar una serie de medidas para fomentar el vino de calidad. Creo que a través de una normativa en la que se fijen características organolépticas, una intervención de los consejos reguladores de la denominación de origen, una intervención de cuantos organismos tengan algo que ver con el vino en distintas zonas, se pueden definir unas ciertas características de un cierto vino de calidad, y a ese vino tendría la Administración, aparte de los mecanismos de intervención del mercado, que darle una cierta garantía de poder auxiliar ese tipo de vino de calidad.

Por otra parte, en cuestiones como la viticultura, el Grupo Centrista tendría interés en llevar al ánimo de la Administración, o a los representantes de la Administración que van a estar en el gru-

po de trabajo, algunas actuaciones para actualizar el catastro vinícola, para fomentar una exigencia del control de plantaciones, para la cuestión, que ya se ha tocado aquí, del tema de los híbridos y, sobre todo, que se estudie la legislación comparada que nos ofrece la Comunidad Económica Europea, con sus primas de arranque para el viñedo. Esto lo hace en una diferenciación entre viñedo situado en la veda y viñedo situado en llano. Nosotros tendríamos que elaborar otros criterios, pero, en definitiva, habría que primar con unas cantidades suficientes, atractivas el arranque de cepa para hacer posible que muchas plantaciones, que ahora mismo son de una gran producción y de una calidad escasa, pudieran desaparecer.

En el tema de la entrega vínica obligatoria ya se han mencionado aquí bastantes características que le hacen un tema complejo; pero hay una cuestión que no se ha dicho, que es una demanda que hace el sector y que el Grupo Centrista hace suya, una revisión, sean cuales fueren las características que se fijen para la entrega vínica obligatoria, del precio de ella, porque es la mejor manera de desmentir el que esto pueda considerarse como un impuesto.

En el fomento del consumo quisiera saber si existe alguna partida o si va a existir alguna partida en los Presupuestos para institucionalizar algunas campañas de consumo.

Por último, hacer hincapié en el tema de que, hoy, por hoy el cultivo del viñedo es un cultivo escasamente flexible que no se puede variar de una campaña a otra. Tenemos la superficie que tenemos y lo cierto es que hay que apechugar con estas hectáreas, y una de las formas que hoy día sigue siendo válida, a pesar del coste, es la transformación en alcohol, aunque se desanime a los productores para que produzcan uva que, momentáneamente, es vino y su destino final es alcohol. Entiendo que la destilación de alcohol sigue siendo uno de los auxilios necesarios para el sector. Lo que habría que hacer es un esfuerzo económico, no de imaginación, para eliminar estos «stocks» de alcohol, bien m zclándolos con gasolina o bien exportándolos.

Por último, lo que quisiera decir es que el panorama que se nos ha dibujado es bastante oscuro. Lo que ocurre es que la situación de las alternativas de las plantaciones de viñedos está íntimamente relacionada con la situación de las diferentes zonas de otros cultivos que pudieran ser al-

ternativos. Por ejemplo, en Ciudad Real hubo un momento en que las plantaciones de viñedos descendieron porque hubo un auge en el cultivo de remolacha. Al desincentivarse el cultivo de la remolacha volvieron, otra vez, a volcarse los agricultores en el cultivo del viñedo. Quiero pedir que se estudie, en distintas zonas, la relación que tiene el cultivo del viñedo con otros cultivos que pueden ser sustitutivos de éste.

También quiero dejar constancia, a pesar de que antes me he referido en unos términos que quizá no hayan sido los apropiados para calificar la subida del precio de garantía, que hay un cierto agravio comparativo, puesto que cultivos tan sociales como el viñedo, y aunque menos sociales, porque afectan a menos gente, como puede ser el cultivo del algodón y del trigo, porque es también considerable la suma de dinero que dedica la Administración al sostenimiento de estos cultivos. Por tanto, los 9.000 millones de pesetas, aun como legislador, me provocan la necesaria cautela, y yo entiendo que una cosa es la cautela y otra cosa es desasistir al sector y, al mismo tiempo, ver cómo en las provincias, por ejemplo, la nuestra de La Mancha por la que hablo, pero en general en toda España, otros cultivos también sociales como el algodón y el trigo tienen unas subidas superiores y siguen teniendo un apoyo por parte de la Administración.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González Otazo.

El señor GONZALEZ OTAZO: Deseando que mi forma de expresarme coincida con el buen gusto del Presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor González, yo le admiti el respeto pero no se trata del gusto del Presidente, se trata de la cortesía parlamentaria a que estamos obligados todos para con nuestros invitados.

El señor GONZALEZ OTAZO: Voy a tratar de exponer los criterios del Grupo Socialista en relación con la información que se nos ha facilitado.

Yo creo que si algo ha quedado lo suficientemente claro en las intervenciones del señor Ministro, del Presidente del FORPPA y del Director general del Senpa ha sido el reconocimiento de que hasta este momento al menos, la política que

se ha practicado, en relación con el sector vitivinícola, ha sido una política absurda, una política equivocada, una política negativa, etcétera. Una política, ya se ha comentado, que ha permitido que nos veamos abocados en una situación en la que tenemos una producción excedentaria en años normales de entre seis y 10 millones de hectolitros que se produce por dos razones, al menos en mi opinión.

La primera razón es una situación excedentaria de plantaciones de viñedo en zonas de gran rendimiento, pero de una calidad muy pobre. Ya se ha hablado de este tema y se ha dicho que se puede haber producido vino para la quema, no voy a insistir en eso.

Y la segunda razón, una falta de apoyo suficiente en comparación con la política que se practica en la Comunidad Europea, con unas restituciones adecuadas a las exportaciones. Frente a esta situación excedentaria, la política que ha practicado, hasta el momento, el Gobierno ha sido casi la de quemar vino en grandes cantidades. Ya se ha hablado de esos 10.000 millones de pesetas que ha perdido el Estado y que no se ha beneficiado nadie, ni mucho menos los agricultores. Lo que no se ha dicho es que esa posible solución, para quitarse de encima esos 260 millones de litros de alcohol que no se sabe qué hacer con ellos, de deshidratarlos para mezclarlos con gasolina, produciría, sin duda, unas pérdidas económicas al Estado incalculables que vendrían a aumentar los 10.000 millones de pesetas.

Hay otro resultado de esta política negativa y es la insuficiencia del ingreso de divisas que produce al Estado el decrecimiento de las exportaciones a los países de la Comunidad. Y yo quiero recordar, porque no se ha dicho, que en los últimos tiempos, en las exportaciones a granel, África ha importado vino de Italia, Túnez, Marruecos y Argelia y nada nos ha importado a nosotros, debemos considerar que en el año 1980, nuestras exportaciones a África fueron de 503.256 hectolitros; a Rusia, que ha comprado vino últimamente a Italia, Argelia y Argentina, y nada nos ha comprado a nosotros, las exportaciones fueron en el año 1981 de 1.416.000 hectolitros. Podría seguir haciendo referencia a los países socialistas y a su conjunto, que nunca les había vendido la Comunidad Económica Europea, siempre nos habían comprado a nosotros y que, por primera vez y gracias a la ampliación de la restitución comunitaria, han realizado un 40 por ciento de sus últi-

mas compras, en vez de efectuarlas en España. Esa ampliación de la restitución comunitaria debemos recordar que contrasta fuertemente con el escaso interés que este tema ha tenido en nuestro país.

En la Comunidad Económica Europea sabemos que de un 1,05 por grado y hectolitro de ECU se ha pasado a 1,15, que debe suponer aproximadamente entre 10 y cinco pesetas la prima por litro de vino que se exporta según la graduación del vino. Esto hace que la Comunidad Económica Europea aumente sus exportaciones y que nos dificulte la exportación de nuestros vinos, ya que no es suficientemente protegido.

Tenemos que recordar que, hasta el momento, la restitución que se ha permitido a nuestros vinos era de cuatro pesetas por litro y en condiciones muy limitadas y, desde luego, creemos que es tremendamente erróneo que se haya primado sólo a los vinos no amparados por denominación de origen, puesto que se ha primado la producción y no la calidad. Si queremos primar la calidad tenemos que proteger a los vinos de calidad, los vinos amparados por denominación de origen, y yo podría hacer referencia a muchas provincias que tienen «stocks» en zonas de gran calidad que no pueden competir en el extranjero con los vinos procedentes de la Comunidad Económica Europea porque no tienen ningún tipo de ayuda, no pueden disfrutar de esa prima por estar amparados por denominación de origen. La consecuencia de todo esto es que estamos perdiendo mercado, con el problema que ello puede tener para el futuro; perdemos una cantidad de divisas y ponemos en peligro puestos de trabajo.

No quiero hacer alusión, por la brevedad del tiempo, a la limitación que estaba prevista para esta campaña de 600 millones para primar los vinos no amparados por denominación de origen, que contrasta fuertemente con los 10.000 millones de pesetas que se han perdido sin que nadie se haya aprovechado de ellos.

Otra de las razones que yo argumentaría de esa mala política es la falta de preocupación por la mejora de la calidad, la falta de un control de la calidad, la falta de una política de potenciación de las estaciones enológicas, que es un tema que está abandonado. No nos preocupamos de la calidad, no nos preocupamos de la mejora de la calidad de nuestros vinos.

Se han reconocido en las intervenciones del señor Ministro y de los representantes de la Admi-

nistración que se han perdido, en el intento de afrontar la política de excedentes, 33.000 millones de pesetas. Se ha hablado de una nueva política de intervenciones, pero no se ha dicho, ni se ha concretado en qué va a consistir esa nueva política de intervenciones. Se han hablado de unos criterios que, en buena parte, consideramos erróneos y muy negativos.

Se ha dicho que se va a potenciar el tema de las entidades colaboradoras. Según nuestras referencias, nos parece que a corto plazo puede ser una buena medida o un principio que puede paliar el problema, pero en lo que no estamos de acuerdo —si son ciertos nuestros datos— es que se hayan puesto esos mínimos de 200.000 hectolitros por provincia, o como máximo por dos provincias, para inmovilizar por parte de estas entidades colaboradoras, que va a dificultar gravemente las posibilidades de que a la mayoría de las cooperativas no les sea posible acogerse, cuando tengan necesidad, a ese beneficio. Nos tememos que tal y como se ha planteado, y si existen esos mínimos de 200.000 hectolitros con un máximo de dos provincias, el tema lo van a controlar, como hasta ahora han controlado la mayor parte del comercio del vino, unas pocas empresas como Savin, Fivinasa, Casa, etcétera, y las cooperativas no van a tener la posibilidad de potenciarse como sería deseable, porque nosotros, los que somos vicultores, comprendemos la necesidad que tiene el mundo cooperativo agrario, y en el sector del vino más todavía, de tener un papel más importante y que sería bueno, incluso, para el Estado.

Se nos dice que se va a realizar un estudio para la reordenación del sector. Yo diría la ordenación del sector, porque nunca ha estado ordenado en mi opinión, pero desearíamos que hubiese un mayor interés por agilizar ese tema. Mientras no se explique en qué va a consistir o fijar unos plazos para realizar ese estudio, nos parece que no es suficiente que se nos diga que se va a realizar un estudio porque sabemos que en la Comunidad hay un plan para transformar, para reordenar cien mil hectáreas de viñedo y aquí no se nos ha ofrecido ningún compromiso para empezar a trabajar en relación con la ordenación del sector.

Yo quisiera terminar planteando —por la limitación del tiempo que tenemos pensaba haberme extendido más en este análisis— una serie de preguntas concretas, deseando que las respuestas fueran lo más positivas posible.

En el tema de la comercialización, yo quiero

preguntar al Gobierno si tiene conciencia de lo negativo que es el primar las restauraciones para los vinos no amparados por denominación de origen. Si tiene conciencia de que eso lo que supone es potenciar la producción y no potenciar la calidad. Si piensa rectificar, si piensa amparar, proteger y primar los vinos de calidad. Si se va a rebajar ese mínimo de 200.000 hectolitros por dos provincias como máximo, de manera que las cooperativas puedan beneficiarse de esa medida. Si se sabe las dificultades que tienen en este momento muchas cooperativas. Yo conozco alguna y podía poner como ejemplo una zona con mucha calidad, como es el altiplano de Yecla y Jumilla, que tienen dos cooperativas cada una de ellas con dos mil y pico o tres mil asociados, y que están al borde de la quiebra, que están en una situación caótica como consecuencia de la crisis del sector y de una falta de apoyo económico. Si se piensa ayudar de verdad a estas cooperativas y, por tanto, a los vicultores de esta zona de calidad para poder salvar el problema.

Si se piensa sacar, por parte del Gobierno, que en su día se retiró y se prometió que se volvería a presentar, la Ley de Fomento para la industrialización y comercialización por cooperativas, por entidades asociativas agrarias.

De qué manera se piensa controlar el fraude y si de verdad se piensa hacer una política distinta en relación con el INDO, que sabemos que ha sido insuficiente, que ha servido de muy poco, y dotarle presupuestariamente de medios para que pueda funcionar.

Y, por último, considerando la importancia que tiene la mejora de la calidad de nuestros vinos, no solamente para los consumidores, sino también para el aumento de las exportaciones, si se va a prestar una mayor atención a las estaciones enológicas. Si se va a potenciar las estaciones enológicas, yo podría citar muchas de ellas que están cerradas y otras que no están dotadas para que puedan funcionar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra ahora el señor Díaz-Pinés.

El señor DIAZ-PINEZ MUÑOZ: En primer lugar, esperar que de mis palabras no se deduzca la mínima agresión verbal, pero hay que pensar que la severidad de los juicios puede ser compatible...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Pinés, ¿puede hablar un poco más alto, porque no se oye bien?

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Sí, señor Presidente. Decía que estamos ante un acto en el que hemos invocado dos Grupos, como reglamentariamente se dice, el artículo 203.

Quisiera que recordásemos, al menos yo así lo recuerdo, que estamos en una Cámara política y no ante una Comisión de expertos y, por tanto, que he echado en falta un planteamiento político, por una parte, y un planteamiento, que no dudo que implícitamente exista, de una mayor sensibilidad social con el sector afectado. Yo espero que, al menos, luego se responda más concretamente a las cuestiones formuladas (por supuesto, desde ese marco que yo entiendo que es el primero), porque yo voté toda la Constitución y otros prometieron el artículo 130.1 de la Constitución. Y esa Constitución, ese artículo 130.1, nos señala unas obligaciones de un sector muy deprimido en el que tenemos que estar pensando (desde luego no seré quien ponga en duda que se está pensando implícitamente en él), pero aquí no se ha mencionado la expresión «renta agraria», no ha salido ese 12,5, e incluso se ha hecho la matización de los cinco años. Yo me alegro, no en el sentido de las consecuencias sociales, sino de que se amplíe mi crítica que la había fijado en 12,5 en cuatro años.

Muy sucintamente se ha hecho referencia a ese grupo de soluciones antes del 1 de julio y, desde luego, se ha hecho un análisis, en cualquier caso, bastante ligero de lo que pueda ser la política vitivinícola, por ceñirme a los puntos que invocamos aquí a la hora de venir, por supuesto con la amabilidad que le caracteriza y con su cortesía parlamentaria, el señor Ministro, muy amigo mío, quiero dejar esto sentado.

No puedo olvidar que yo me presenté en una candidatura, que tuvimos a bien llamarla candidatura agraria, que representaba aquellos intereses y, desde una óptica política, recuerdo, y lo leo, aquel texto del programa que decía: «Razones de equidad y justicia obligan a actuar sobre el nivel de renta de la población rural, así como sobre su calidad de vida para conseguir su respectiva equiparación con el resto de la sociedad». Más adelante, y no me estoy saliendo del tema, porque creo que es el punto básico, lo que hay aquí detrás es la renta agraria y ese es el tema clave, se

decía: «que le permita colocarse en igualdad de condiciones que tienen los demás ciudadanos; ofrecer a los jóvenes del campo una forma de vida atractiva y digna; elevación de los niveles de renta; una política de precios agrarios con participación de las Cámaras Agrarias...».

Creo que esta Comisión de hoy tiene un antecedente clave. Hace unos días esta Cámara, el 18 de marzo, a las 6,30 de la tarde, considera una moción, repetición de otra del año anterior, en la que decíamos que hubiese una equiparación de presencia de las asociaciones agrarias, de manera que no hubiese una inflación de la presencia de la Administración en la Mesa de negociaciones de precios agrarios del FORPPA.

Hoy, yo pienso que indica una gran audacia —en el sentido más positivo del término— el que tengamos aquí esos invitados especiales, según la terminología anteriormente usada...

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Pinés, le ruego que no haga alusiones a la Presidencia porque es una costumbre que yo respeto, pero que no viene a cuento, y porque, de alguna manera, lo que hace es retrasar el debate y quizá complicarlo. Cíñase al tema.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, yo le pediría simplemente una interpretación más abierta de la vida parlamentaria, y se lo agradezco porque estamos en una Cámara que es la única donde se puede hablar en los términos que vamos a utilizar. Yo le agradezco su consideración y tendré en cuenta su indicación.

El señor PRESIDENTE: Señor Díaz-Pinés, creo que mi flexibilidad como Presidente de la Comisión y como parlamentario está demostrada ya a lo largo de muchos años.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Decía que en las intervenciones anteriores (distinguiría exactamente la del Ministro de las de sus asesores) se nos ha venido a vender con una frase muy castiza «miel al colmenero». Nadie mejor, creo yo, que los que estamos aquí sabemos cuál es esa miel o esa hiel, si se quiere cambiar esa «m» por la «h», y para ver cómo está el sector agrario en estos momentos. Por tanto, las cosas que se han recordado constituyen un patrimonio común que todos sabemos, o que debemos saber, aunque quizá hayan faltado previsiones.

En cuanto a las oportunidades de exportación, igual que se ha hecho referencia a que en dos años se duplicó el precio de garantía, expresión que hay que poner en consonancia con las variaciones de la renta, porque si no es un dato que se arroja sobre el debate de manera muy parcial, hay que decir también que se desaprovechan oportunidades de exportación, entre otras razones por no modificar, a tenor de los cambios monetarios, esas restituciones. En este sentido quiero decir que la propuesta que se ha hecho de restituciones nos satisface parcialmente, pero habría que distinguir dos tipos de restituciones: las que hacen referencia a ese vino sin denominación de origen, que lo que va a hacer es quitar «stocks», pero que no se olvide que tiene que tener un tratamiento diverso, y aquellas que tienen una denominación de origen y, por tanto, tienen una calidad.

Se ha citado la Comunidad Económica Europea. Desde las múltiples referencias de datos estadísticos que tengo aquí, debo decir que si se acude a la Comunidad Económica Europea, acúdase en todo, porque al margen de los diferentes niveles de vida, de precios y de valores monetarios (me estoy refiriendo a los precios por kilo, a producciones que tengo aquí), comparando los precios de los productos regulados en España y de los países de la Comunidad, en el período 1979-1980 veo 223, 246, 223, 194, etcétera, con respecto a 180, que era lo que regía para España. Cuando hagamos referencia a este tema, hagámoslo en toda su extensión.

Se ha hablado del control de las plantaciones. El Gobierno es el que debe tener los instrumentos, que ya tiene en su mano, para evitar los fraudes que haya en esa materia.

Por otra parte, sabemos que hay una expansión del cultivo de viñedo en tierras que no son las llamadas a ser cultivos de viñedo, tierras en las que si no se hubiesen deprimado otros cultivos, como muy bien ha recordado mi compañero de circunscripción Pedro Menchero, tendríamos que hablar del maíz, de la remolacha e incluso de la soja. Que no se diga que no se quiere potenciar las producciones de vino malo que aumenta la producción, sino dígase por qué se ha acudido a tierras que, en principio, son adecuadas para otros cultivos y por qué se han derivado a que se hagan plantaciones en ellas.

No se ha nombrado para nada el tema de los «impus aupues» y es una cosa que hay que citar. La escalada de los precios de producción, frente

al menor incremento de los precios de venta, es un tema clave; un tema clave que pienso que habría que abordar con mayor profundidad.

No se han mencionado, pero creo que hay que decirlo, que era uno de los temas implícitos en la formulación de la requisitoria, o como queramos llamarle, que el vino se sacó de la mesa de negociaciones del FORPPA junto con el aceite y el algodón. Algo habrá que decir sobre esa cuestión.

Quizá hubiese que cuestionar —y lo toco ya en plan telegráfico porque sé el poco tiempo que tengo— y hablar de Resevisa, del contrato-marco FORPPA. Habría que hablar de zumos, aquí se ha hablado en diversas ocasiones; y querría decir ¿qué justificación tiene que un centro de investigaciones en Aranjuez, que además es autosuficiente porque los recursos que tenía eran producto de sus investigaciones, que ofrecía al sector privado, resulte que de un tachón se suprima? Es un tema muy importante, si vamos a hablar de zumos, vamos a hablar de qué cosas había en relación con ese centro de investigación de Aranjuez.

Habría que primar también el arranque del viñedo, de cepas, pero ofreciendo previamente al agricultor una expectativa, porque a mí me parece muy bien.

El otro día me explicaba el señor Ministro por qué se ha subido solamente un 3,8 el precio de garantía. Me alegro que sea de garantía y no indicativo del vino, porque se quiere jugar con ese dato como un elemento disuasorio por parte de aquellos señores que vayan a producir vino con destino a alcoholeras. Estoy de acuerdo en parte, pero aquí ha habido «un derecho adquirido», «unas expectativas legítimas» de que había un grupo de señores que habían tenido una producción y confiábamos en ese 12,13, en ese 11,5 por ciento, porque si no, el artículo 130.1 de la Constitución habría que cambiarlo y decir: señores, de hecho, dada la moderación de las respuestas del sector agrario, es un sector tranquilo que se aviene a ser de una segunda categoría dentro del conjunto de los españoles. Eso, aunque pudiera parecer una expresión dura —ya quisiera yo que este debate lo pudiesen escuchar las representaciones agrarias y el propio pueblo afectado—, no es de ninguna dureza, es la pura realidad: 12,5 en cuatro años o, si el dato es mejor, 12 por ciento en cinco años, que abunda más en la línea que yo estoy tratando de denunciar.

Se ha hablado de enología. ¿Por qué no se establece alguna normativa según la cual exista un

compromiso, a partir de un determinado número de cooperativas, de que tengan que contar con la asistencia de enólogos, y se potencien esos centros comarcales o regionales, porque por ahí van a ir los tiros, en el mejor sentido de la palabra, de la mejora de la calidad?

Siguiendo con el tema —mi exposición es deslavazada, porque no podía ser de otra manera—, yo pienso que ese 3,84 de incremento del precio del vino, llámese como se quiera, es un agravio comparativo fuerte al sector y que, en cierto sentido, ha venido a coger por sorpresa. Confío en que algunas de las medidas que aquí se han invocado se hagan con la suficiente antelación para que no se convierta en otra sorpresa.

Frente a este 12,16 de media de los precios agrarios resulta que aquí estamos muy por debajo. La raíz, entonces, ¿dónde está? A mi juicio está —no me meto en cuestiones técnicas, en la falta de planificación anterior—, según la exposición del señor Ministro y luego las de sus dos asesores, que yo agradezco, y los datos que nos han facilitado, en que haría falta enmarcarlos dentro de un programa político, de una oferta política, y no que sea una cosa tan inocua que pudiese ser presentada en cualquier momento por cualquier tipo de técnicos, porque eso significaría una concepción que no se cohonestaba con la situación en que nos encontramos y que está lejos de la mente del titular y de sus colaboradores; si no, iríamos a un tratamiento puramente técnico, cuando no tecnocrático, de la vida de este Parlamento al debatir un problema de una incidencia social como el que nos ocupa.

No haré yo referencias —cuando las hago son muy veladamente— en el sentido de que nos olvidemos que tenemos detrás a un sector importantísimo que tiene menos voz que otros sectores. Me refiero a la participación, no digamos ya la actuación, en esta Cámara del sector agrario y su representación escasa con respecto a otros Parlamentos europeos. Hay más Diputados verdes en otros Parlamentos europeos, incluso diríamos más Diputados verdes ajenos a la política del propio Gobierno. Yo tengo que decir que me sorprenden —y me está mirando y se lo digo con el mayor cariño— dos notas del propio Partido del Gobierno en mi provincia, en la que una anuncia todo lo que se ha dicho aquí hoy y a continuación echa campanas al vuelo, primero a nivel provincial y luego a nivel regional, de lo malo que son estas medidas, cuando una nota oficial del propio

Partido del Gobierno justificaba todo lo que aquí se ha justificado. Entonces tengo que pensar —y no quisiera pensarlo— que es una inoportunidad política, que hay una especie de doble faz en que se admiten unas posiciones para luego...

El señor PRESIDENTE: Ciñase al tema, por favor.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, me ceñiré a su requerimiento más que al tema.

El señor PRESIDENTE: Al tema. Lleva ya cuatro minutos más del tiempo que le corresponde y esta Presidencia le va a dejar hablar todo el tiempo que usted desee.

El señor DIAZ-PINES MUÑOZ: Señor Presidente, aligeraré mi debate y lamento que estas cuestiones políticas no tengan entrada en esta Comisión.

Se ha hablado de alcoholes. Yo tengo que decir lo que me hacen llegar los sectores afectados sobre este tema y el gran temor que hay es que aquí, en estos momentos, vengán determinados sectores meridionales, por no decir más datos, contando con una producción de alcohol barato que hacen que sus producciones de licores, en determinadas zonas, y de vino cualificados, mejorados con ese alcohol y con aditamentos, tengan segura una despensa cómoda en mi región, Castilla-La Mancha, y, muy concretamente, en mi provincia, y todos sabemos las cabeceras que tienen allí determinadas industrias conocidas y marcas nacionales para sacar alcohol que, en la medida que se les garantice que es un alcohol barato, en esa misma medida no tienen que subir los precios de sus licores. Ese es un tema que está ahí y que, al menos, a mí me gustaría que se desmintiese que no hay nada de esto porque el sector así lo dice.

Creación de nuevos depósitos. Que se aprovechen, como no se han aprovechado en su momento todos los que había, creando nuevos, cuando ya había otros existentes en la zona.

Se ha hablado de exportaciones de mostos y de derivados de la uva. De acuerdo, pero digo lo que he dicho respecto a Aranjuez, en cuanto a la replantación, valórense todos sus aspectos, pero habrá de ofrecer, con determinado tiempo para no caer en un planteamiento puramente coyuntural y a toro pasado muchas veces, unas expectativas.

Se ha hecho referencia a las condiciones orgánolépticas. Yo pediría que, aun cuando haya campañas —como las ha habido— sesgadas en cuanto a denunciar al sector de los vinos con determinados aditamentos para su conservación, que hubiese habido una respuesta más firme para que aquello no se mezclase con otro debate distinto como era la toxicidad de otros productos.

Yo pediría que no se entre en un planteamiento puramente técnico, que se valore el alcance político, incluso me atrevería a decir que esto se ponga en consonancia con anteriores intervenciones o con posibles testamentos —se le ha llamado así y la palabra no tiene otra intención— de titulares anteriores que eran los que habían ofrecido determinadas expectativas al sector.

Decir que el sector está muy mal, el Ministro lo sabe mejor que yo, y que, por tanto, vamos a juntarnos todos y vamos a levantar la moral de ese sector que lleva la carga más pesada en la sociedad española en este momento, a mi juicio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz-Pinés.

Tiene la palabra el señor Cabral, por el Grupo Comunista, y después el señor Vidal, por el Grupo Socialista de Cataluña.

El señor CABRAL: En primer lugar, es una honda preocupación de mi Grupo la situación que vive, en este momento, la viticultura española.

Yo vengo de una zona que por ahí se denomina de privilegiada, el marco de Jerez. Pero el lunes pasado, antes de salir para aquí, los presidentes de las cooperativas vinícolas de este marco tuvieron una entrevista conmigo con miras a que expusiese la grave situación que atraviesan dichas cooperativas.

Es preciso hacer una pequeña exposición, para conocer, a nivel nacional, la situación de las zonas del marco de Jerez, cuya zona está determinada en dos conceptos: uno, en zona de producción, y otro, en zona de superioridad. Nos encontramos ahora con el respeto que merece toda la zona de nuestro país, con que hubo uno de los momentos, no en esta Administración, sino en la Administración anterior, que dio rienda suelta a la ampliación de postura de vides en aquella zona. La superficie actual de viñedos supone alrededor de un 70 por ciento más con relación a la de 1970. Actualmente existen unas 22.000 hectáreas plan-

tadas de viña, frente a las 13.000 que antes existían sobre 1970. Esta euforia de la plantación de nuevos viñedos registrada en los últimos años estuvo provocada por el siguiente contexto. Hasta 1972, las exportaciones al extranjero de los vinos de Jerez fueron creciendo con una tasa moderada, pero en 1972 fue el «boom» mundial del vino.

En estos años se creó una demanda artificial como consecuencia de una psicosis colectiva de escasez, lo cual implicó una fuerte exportación provocada por el acaparamiento de mercancías que hicieron los exportadores de los principales países consumidores. Al mantener en 1973 el ritmo de las exportaciones se lanzaron las campanas al vuelo, se hizo creer que la situación perduraría indefinidamente y así, con créditos repartidos a manos llenas por parte de la anterior Administración, se inició una euforia en la plantación de viñedos y en la construcción de bodegas que fue favorecida y fomentada por los sucesivos incrementos del precio de la uva, dictados por el grupo regulador de la denominación de origen Jerez.

Para hacer una pequeña exposición de los precios, en el año 1970 valía el kilo de uva 5,70; en 1971, 6,20; en 1972, 7,55; y aquí viene la gran sorpresa, en 1973, 15,10.

La problemática que va a vivir la zona de Jerez, y está viviéndola, es porque en las cooperativas hay una existencia de 20.000 botas y la bota es de 615 litros. Resulta que hay un temor grandísimo en estas cooperativas debido a que cuando se hace la ampliación de plantación de viñedo, esto favorece, en primer lugar, a las casas exportadoras que, al mismo tiempo, son casas latifundistas.

Las cooperativas se encuentran, en este momento, amenazadas porque en esa ampliación de viñedo, por parte de los exportadores, se reflejaba, y está ahí presente, el intento por todos los medios de que, si en cualquier circunstancia como la que se está dando aquí ahora, hay un «stock» de exportación, estos exportadores y propietarios de viñas llegarían a autoabastecerse y entonces yo pregunto: ¿qué va a pasar con las cooperativas de las zonas de producción que alimentan a los vinos de Jerez? ¿Qué va a pasar con estas cooperativas cuando hay «stock» que ya está ahí perfilado? ¿Qué protección van a recibir, por parte de la Administración, estas cooperativas? Esto debemos tenerlo muy en cuenta y creo que el señor Ministro de Agricultura, que nos ha honrado hoy con su presencia, lo tendrá en cuenta.

Pero este planteamiento que hago tiene el significado del anhelo, la preocupación de aquellas cooperativas. Porque yo saco como conclusión última que podemos establecer, que sólo a través de una comercialización directa, por parte de las cooperativas, con ayuda de la Administración unida, en los primeros años, a la comercialización tradicional que viene manteniendo, es posible salvar de la ruina y de la miseria a los cientos de pequeños y medianos viticultores que han puesto sus esperanzas de salvación en dichas cooperativas.

Cuando se están realizando ventas, por parte de las mencionadas cooperativas, a un año plazo, y teniendo estos socios de cooperativas que entregarse a los bancos, teniendo que percibir esos préstamos adelantados, y pagar el 18 y el 20 por ciento, señor Ministro, ¿cuál es el rendimiento del kilo de uva en este momento cuando hagamos números y se lleve a cabo esa contabilidad dentro de esas cooperativas? Esto tiene un gran significado y hace falta, señor Ministro, por parte de la Administración y de los organismos oficiales, que se tomen medidas concretas para poder defender a esas cooperativas que representan, en primer lugar, el pan de miles y miles de casas y familias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabral.

El señor Vidal tiene la palabra.

El señor VIDAL RIEMBAU: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, ya se han dicho muchas de las cosas que tenía intención de decir y voy a ser muy breve.

El panorama que el señor Ministro y los señores del FORPPA y Senpa nos han presentado aquí de la situación del vino diría que no es muy optimista. Sin embargo, se ha hablado de buenas intenciones, de levantar el sector, pero no se ha concretado cómo van a ser esas medidas, ni se ha analizado, creo yo, a fondo las causas de la situación por las que atraviesa nuestro sector.

En primer lugar, que nuestros canales de comercialización de vinos, desde muchos años, han cometido importantes fraudes, y lo sabemos todos, que han desacreditado nuestros vinos en el exterior. Señorías, somos el país que, por nuestro clima, podemos producir la mejor uva del mundo, y somos el país, en este momento, que hacemos el peor vino, en conjunto, del mundo. Indiscutiblemente, hay que tomar medidas.

En primer lugar, yo preguntaría qué medidas se van a tomar contra los posibles fraudes. Sabemos, y no voy hacer aquí denuncias, cómo van al mercado vinos no potables, cómo se tiñen vinos blancos de tinto, cómo se ha descubierto hace siete años una fraude importantísimo de vinos, en mi comarca precisamente, y que hasta el año 1980 no ha venido la multa a los fraudulentos y cómo no son más intervenidos los almacenes de vinos, sean cooperativas o privados, mediante mediadores, que antes había y que ahora no se les ve por ninguna parte, controlando, tanto en las plantas embotelladoras como en los almacenes de tinajas de vino, qué clase de vino hay, qué productos se ponen dentro, cómo está de aditamentos, qué se usa para la elaboración que no sea legal, y acabar, de una vez por todas, con esta situación para levantar un poco nuestro crédito como viticultores.

En segundo lugar, se ha hablado aquí de que estamos estancados en el proceso de evolución enológica en nuestro país. Y no es por falta de personas entendidas, sino por falta de medios. Hace unos años asistí a un simposio internacional de enología en Barcelona donde nuestros técnicos, teóricamente, fueron los mejores por encima de los italianos, portugueses y franceses que había. Tenemos cerebros capaces de orientar y cambiar el proceso enológico de nuestros vinos. Es curioso que en Francia y en Italia esto está a muchos kilómetros de nosotros y es necesario y pregunto, ¿está dispuesto el Gobierno a fomentar los centros enológicos, a dar conocimientos de enología a cada una de las cooperativas y centros de producción?

Y, por último, otra pregunta. Se ha hablado aquí de un posible descenso en la venta de vino de mesa. Señores, sabemos todos lo que pasa en el ramo de hostelería, sabemos que los vinos embotellados son multiplicados, hasta por cien, en cualquier restaurante y hotel de nuestro país y que esto ha producido una baja importantísima en el consumo. ¿Está dispuesto el Gobierno a intervenir para que la subida en vinos de restaurantes, de la clase que sean, sea lo prudente y dentro de la Ley?

Y para terminar, pregunto, creo que se había informado aquí que se había suspendido el teñido de vinos de entrega. ¿por qué se ha hecho? Les digo, señores, que estamos en una situación casi insostenible.

Creo que hay que modificar el Estatuto de la Viña y del Vino, que hay que hacer una Ley seve-

ra, importante, que determine y penalice cualquiera de las alteraciones del vino que se hagan y que, solamente con esta política, será posible levantar este sector.

Se ha hablado de una subida muy leve de los vinos de garantía. Yo diría que tendría que haberse hablado de una subida muy importante de los productos que gastamos en la viña: insecticidas, fungicidas, abonos, gasóleo y otras muchas cosas que desequilibran, por completo, en estos precios, nuestra producción y nuestro trabajo.

Espero, señor Ministro, que tenga en cuenta esta serie de advertencias de todos los Diputados de cada Grupo que hemos hecho, y que se tomen en serio medidas radicales y severas para levantar al sector.

Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Los señores Diputados que lo deseen, después de haber intervenido todos los Grupos, pueden hacer preguntas o aclaraciones escuetas, en un minuto o dos, antes de que se proceda, por el señor Ministro y sus colaboradores, a las contestaciones. *(Pausa.)*

El señor González Delgado, el señor Vázquez Fouz, y el señor Jaime y Baró.

Tiene la palabra el señor González Delgado.

El señor GONZALEZ DELGADO: Gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad, yo quiero hacer más, en primer lugar, las palabras que ha dicho el señor Menchero en relación a un punto que considero importante como es la posibilidad de que se vuelva a reconsiderar el precio de garantía en esa reunión próxima que se va a hacer, después de Semana Santa, con las organizaciones empresariales de la viticultura en general. Y asimismo, la posibilidad de la revisión del precio de la entrega vónica obligatoria.

En segundo lugar, quisiera hacer hincapié en la posibilidad de reconsiderar la ayuda de restitución a las exportaciones de vino a granel, que creo, en los niveles que nos ha hablado el señor Ministro, está en una cifra bastante reducida a tenor de las 135 pesetas del grado hectolitro en general.

Yo quisiera saber, en tercer lugar, qué medidas concretas se van a tomar por el Ministerio respecto a la erradicación del fraude, a la nueva ordenación de los vinos de mesa y a los apoyos para la mejora de la calidad de vinos.

Y en relación a Huelva, por alusiones, creo que

tengo que decir algo. No sé si habrá una información exacta respecto a la producción de vinos en Huelva. No sólo en Huelva no ha habido aumento de la superficie, sino que creo que en los últimos años ha disminuido, estamos alrededor de las 20.000 hectáreas, y de ellas, el 85 por ciento es de la variedad salemá. La variedad salemá, como hemos podido demostrar en los dos últimos años, no sólo no produce vinos de mala calidad, sino que los produce de calidad tan buena como cualquier otra variedad. Lo que sucede es que estamos en el siglo de la pobreza y donde no hay cultura no hay un cultivo adecuado, no hay una elaboración adecuada, y en estos dos últimos años puedo decir que se están obteniendo vinos ya de cierta calidad por aquellos bodegueros que están haciendo las cosas de acuerdo con los conocimientos enológicos actuales.

Por otro lado, la reconversión de variedades en Huelva llevaría consigo el quedar una serie de tierras, que son totalmente calizas, sin posibilidades de otros cultivos, al menos en lo que yo puedo conocer. No es posible dedicar esos terrenos a plantas hortícolas como la fresa, porque ya hay algo. Con cien, doscientas, a lo sumo con mil hectáreas hay para inundar al país y crearíamos un nuevo problema. Creo que hay que seguir con el cultivo de variedad salemá, no se puede reconvertir el 85 por ciento de las 20.000 hectáreas y me parece que esto es obvio.

Por otra parte, creo interesante que se apoye la mejora de la calidad, concretamente en la provincia de Huelva y Córdoba, donde estamos pendientes de que se construyan dos estaciones enológicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VAZQUEZ FOUZ: Pese a la hora que es, señor Presidente, no tengo más remedio que intervenir, porque en mi provincia, y en la nacionalidad gallega, es importante el problema del vino.

Muchas veces hay esa imagen, ciertamente bucólica, aunque no real, en cuanto a cifras económicas; de una Galicia productora en ganadería y donde hay un sector del vino tremendamente importante, sobre todo por su calidad y, principalmente, en mi provincia, Pontevedra. En relación a eso quiero expresar mi preocupación personal y

de mi Partido por los problemas que se han tratado aquí muy ligeramente de la reconversión de la vid, donde en Galicia, y concretamente en Pontevedra, es necesario.

Existe una perspectiva inmediata del Mercado Común donde tenemos que competir con unas calidades, donde justamente el vino que se produce en esta zona no compite con ningún otro del territorio español, con una grandísima calidad; donde no existen, afortunadamente para nosotros, problemas de comercialización, pero se está produciendo un vino ajeno al propio Estatuto de la Viña y los Alcoholes, puesto que procede de variedades híbridas, no estrictamente la «vitis vinifera», la «vitis europea», y este es un problema que hay que reconvertir y de manera inmediata. Hay que volver a las variedades clásicas, porque toda la legislación que el Ministerio ha establecido sobre prohibición de plantación de viñas, sistemáticamente se ha ido incumpliendo y no hay una orientación clara en este sector: un catastro vitivinícola que todavía se está haciendo y que se ha iniciado hace un año. Una defensa de la calidad en la denominación de origen con los problemas grandes y graves que existen en el Ribeiro, que otro día manifestábamos en una proposición de Ley sobre zonas catastróficas y decíamos que la catástrofe era la actuación del Gobierno permitiendo la entrada de vinos procedentes de otras zonas que triplican la propia producción de Ribeiro. Yo comprendo que es un tema puntual, pero estamos hablando del orden de una producción superior a los once mil millones de pesetas.

Sobre la investigación agraria de los vinos gallegos —y termino, señor Presidente, atendiendo a su amable petición— no se está haciendo nada en Galicia, está en un campo virgen, e insisto, con una producción enormemente importante.

Quería, finalmente —porque la disciplina de Partido a veces no puede obligar a la irracionalidad—, que, desde el punto de vista de Galicia, se derogue todo lo que se refiere a la entrega vinica obligatoria que nadie cumple en este caso concreto, pero que cuando se produce, lo único que hace son disturbios y provocar malestar en el sector obviamente por una cosa que, además, las propias autoridades administrativas están convencidas de su inutilidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.

Tiene la palabra el señor Jaime y Baró.

El señor JAIME Y BARO: Gracias, señor Presidente. A la altura que estamos del debate y la hora que es, voy a ser brevísimo.

Yo quería decirle al señor Ministro que, entre las medidas que se nos han hablado que pueden aplicarse al sector, hay una que es muy importante, sobre todo, con visión de futuro, para su mejora y es la cuestión del fomento y del control de calidad. Es necesario dar un mejor tratamiento presupuestario a esta parte de la política vitivinícola, hay que tener en cuenta que, en el último Presupuesto, se han destinado 50 millones de pesetas a este programa que es fundamental para nuestro futuro.

También sobre los vinos de calidad, sobre la necesidad de promocionar la calidad de nuestros vinos, hay una Orden ministerial de agosto de 1979 por la que es necesario su desarrollo si queremos que esa calidad sea contrastada y aumentada en el futuro.

Y, por último, una cosa a la que no se ha hecho alusión aquí a lo largo de todo el debate y que creo es trascendental, y es que hay que dar una información exhaustiva a este sector. El sector no tiene la suficiente información de las posibilidades futuras de desarrollo de la viticultura nacional. En un momento en que estamos haciendo negociaciones con el Mercado Común, este cultivo, que además tiene un largo período constructivo, alrededor de cuarenta años, hay que programarlo con suficiente antelación. Hay que pensar que para la viticultura, el año 2000 es un horizonte cercano y se debe programar para más. Hay una serie de problemas que necesita saber el sector, por ejemplo, podíamos evocar aquí la tendencia que hay en el Mercado Común a prohibir mezclar vino blanco con vino tinto que es importante para nuestra futura producción; las medidas racionalizadoras de la Comunidad Económica Europea que se han evocado aquí sobre un mayor control de riego, sobre cambiar los terrenos de plantaciones, sobre un mayor control de la calidad y creo que si el sector tuviera una información exhaustiva sobre este tema —no me cansaré de decirlo— se podría ver más claro y habría un mejor autocontrol y una mejor autodisciplina para saber qué va a deparar el futuro a la viticultura nacional. Nada más, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Habida cuenta de la hora, el señor Ministro contestará brevemente.

Un señor DIPUTADO: Solamente una pregunta para que la Administración, si lo tiene a bien, pueda contestarme.

El informe de la representación de la Administración nos ha hablado de incremento en la plantación de nuevos viñedos. Yo soy de la zona del marco de Jerez y pregunto al señor Ministro si podría decirme en qué zona de la geografía vitivinícola del Estado español se ha venido dando recientemente este incremento de plantación de nuevos viñedos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

Venía diciendo que dada la hora que es, para que queden de alguna manera satisfechos todos los señores Diputados que han intervenido, y de acuerdo con la previsión que se ha hecho al iniciar este punto del orden del día, el señor Ministro contestará ahora, aunque sea brevemente, y en la próxima sesión, con la comparecencia del señor Ministro para información sobre política pesquera, pondremos un primer punto del orden del día en el que se contestará a los señores Diputados a todas aquellas preguntas que hayan quedado hoy hechas por los mismos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Alvarez Alvarez): A mí me parece más práctico no hacer ahora una contestación parcial y rápida, sino unas puras consideraciones generales y contestar en la próxima ocasión a todo el mundo que ha intervenido, con lo cual prácticamente dejamos ya reducidas las contestaciones al juego del Reglamento en este caso.

No voy a entrar en ningún detalle. Quiero hacer una primera observación. La fijación del precio ha sido hecha en las negociaciones y va acompañada de una serie de medidas que tienen que tomarse para completar esa fijación de un precio de garantía y de lo que éste representa. Hemos dicho aquí —y creo que ha sido al principio— cuáles iban a ser esas medidas, porque si no, no tenía sentido la creación de un grupo de trabajo con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y con el sector productor, porque es de la coordinación de las discusiones y del estudio conjunto de donde tienen que salir.

Todas las sugerencias que se me han hecho por

el interviniente del Partido Centrista, todo lo que son sugerencias, como las que se han hecho después, son todas bien venidas y serán tenidas en cuenta en las conversaciones. La valoración puede ser distinta tanto por parte del que la hace como por parte del que la recibe, como por parte del grupo que la va a estudiar.

En cuanto a la intervención del PSOE, se ha referido a que es el reconocimiento de una política absurda. Rechazo esa afirmación porque es el relato de una situación que se ha producido como consecuencia de una modificación de la producción, de unas alteraciones de los consumos y de la concurrencia de esas circunstancias. Si lo que ha dicho tiene tanto valor como los datos que ha aportado, sería suficiente para no tener que contestar a casi nada. Así y todo le contestaré. Se ha dicho que a Rusia se había exportado en 1981 un millón de hectolitros y nada en los años anteriores. Tengo los datos de que en el año 1980 se exportaron 1.230.000 hectolitros, y en 1979, 1.450.000.

Se ha dicho que a Africa no se había exportado nada. Debo decir que en 1981 se ha exportado 390.000; en 1980, 475.000; en 1979, 345.000, y en 1978, 211.000 hectolitros. Se ha manifestado también que al convertirlo en alcohol no se ha beneficiado nadie. Si el precio de garantía sirve para algo es en beneficio de los que pueden utilizar ese precio de garantía. Son posiciones políticas que hay que darles al valor que tienen. Se ha hecho referencia a la deshidratación de alcohol. Ya sabemos que cuesta. Nadie ha dicho que vayamos a deshidratar, lo que se ha dicho es otra cosa. Igualmente se ha hecho mención a que no se ha concretado la política de intervenciones. He señalado una serie de líneas en el sentido de que esa concreción se hará en el grupo de trabajo, porque para eso está.

Respeto mucho las posiciones políticas que aquí se ponen de manifiesto, pero no podemos prescindir de las situaciones técnicas, económicas y de bases que se están viviendo, porque estamos pidiendo siempre soluciones artificiales. En realidad no estamos resolviendo los problemas, sino que estamos a lo sumo dilatándolos demagógicamente y no afrontando la solución de esos mismos problemas.

Rechazo la calificación de personas o sectores por categorías. Es evidente, tanto para los que han intervenido como para mí, que todos tienen la misma categoría. No hay sectores de segunda

categoría. Hay sectores que tienen unos problemas u otros. También dentro del sector industrial y de servicios hay subsectores que tienen grandes problemas y esto no significa que tengan menos categoría.

El señor Cabral se ha referido a un tema muy puntual que le daremos contestación concreta en la próxima sesión.

El señor Vidal ha dicho que no es optimista. Es realista, no vamos a contar cosas que no son ciertas. Ha puntualizado algunos temas sobre cuáles son las causas de los problemas. Ha dicho que la causa —y también son contestaciones generales— es una mala comercialización. El Estado tiene que colaborar, el Estado no es quien tiene que comercializar los productos, porque entonces estaríamos en un comercio de Estado que está fuera de las características no sólo de la política del Gobierno, sino de la misma Constitución.

Estamos dispuestos a fomentar los centros enológicos. Quería recordar que esos centros enológi-

cos están ya transferidos a las respectivas Comunidades. Por tanto, cuando se transmite la responsabilidad algunas veces al Gobierno, bien está si hablamos de que todos somos Estado y que cada uno asuma sus responsabilidades.

En cuanto a la política de fraudes que se ha señalado por varios Diputados de los Grupos intervinientes, nosotros tenemos una gran preocupación por la erradicación del fraude y señalaremos cuáles son los criterios o las líneas que, conjuntamente, deben servir para lograr esos resultados.

En cuanto a los Diputados que han hecho preguntas más concretas y sugerencias, las tenemos en cuenta para la contestación próxima.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Este «Diario» está transcrito de cintas facilitadas por el Servicio de Grabaciones del Congreso, por personal ajeno a la Redacción del «Diario de Sesiones».

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961